

Año Internacional de las Cooperativas

DOCUMENTO DE TRABAJO 2025



CACHECHI, R.L.

¡Es para todos!



www.cachechir.l.com

Valores Cooperativos

DEMOCRACIA:

Algo más que una forma de gobierno o una filosofía política.

IGUALDAD:

Valor intrínseco del ser humano, que debe ser garantizada por la colectividad.

JUSTICIA SOCIAL:

Derecho innato, irrenunciable, de los seres humanos a disponer de una vida que le garantice una vivienda digna, alimentación, estudio, vestimenta, salud y recreación.

LIBERTAD:

Principio de la libertad para nuestra convivencia cooperativa ajustado al respeto de los derechos humanos.

CONCERTACIÓN SOCIAL:

Disposición propia de los principios cooperativos, en la búsqueda de coincidencia en el plano doctrinario e ideológico buscando la concertación que implica renunciar a lo individual por lo grupal.

RESPECTO MUTUO:

Aceptación de las diferencias, producto de la naturaleza humana, garantía para las diversas expresiones del movimiento cooperativo, aceptando el pluralismo.

SOLIDARIDAD:

El principio de la cooperación es práctico cuando se realiza la solidaridad asistiendo a nuestros semejantes, respetando la dignidad e identidad de cada persona.

AUTONOMÍA:

Potestad de cada persona y organización cooperativa de definir su propio destino, respetando a los demás.

HONESTIDAD Y CONSECUENCIA:

La honestidad apunta a lo más íntimo de la persona humana, es el acto de verificación permanente si somos consecuentes entre lo que programamos y hacemos.

Himno de la Cooperación

CORO:

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra Patria, Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social

ESTROFAS

I

En nuestro Istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido

II

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido,
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

III

La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción.
Es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra Nación.

IV

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi Patria y mi Bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

Letra: Gildauro Rivera

Música: Luis C. Espino

Arreglos musicales: David Choy

CONTENIDO

Himno de la Cooperación
Orden del Día de la XLV Asamblea ordinaria y XXV por Delegados
Orden del Día Reunión Capitular
Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados
Acta XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados
Informe de la Junta de Directores
Informe de la Junta de Vigilancia
Informe del Comité de Crédito
Informe de los Auditores Independientes
Balance Social
Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2025-2026
Explicación del Presupuesto de Ingresos y gastos 2025-2026
Presupuesto de Inversión 2024-2025 ejecutado
Presupuesto de Inversión proyectado 2025-2026
Resoluciones

Misión

Contribuir con soluciones económicas-financieras y sociales mediante servicios y productos con innovación y calidad.

Visión

Constituirnos en la mejor experiencia de servicios de alto valor agregado para el desarrollo sostenible.

Política de Calidad

Responder a las expectativas de nuestros asociados de manera oportuna, mediante propuestas innovadoras y alto nivel tecnológico.

AGENDA XLV ASAMBLEA ORDINARIA Y XXV POR DELEGADOS

I ACTO PROTOCOLAR

1. Invocación.
2. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
3. Himno de la cooperación.
4. Presentación de estamentos y personal administrativo.
5. Homenaje y entrega de reconocimientos.

II VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día de la XLV Asamblea Ordinaria y XXV por Delegados.
2. Presentación, consideración y aprobación del Acta de la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados.
3. Presentación de Informes:
 - 3.1. Junta de Directores.
 - 3.1.1. Estados Financieros.
 - 3.2. Junta de Vigilancia.
 - 3.3. Comité de Crédito.
4. Elección de Nuevos Directivos:
 - 4.1. Junta de Directores: 2 principales por tres años, 3 suplentes por un año.
 - 4.2. Junta de Vigilancia: 1 principal por tres años, 2 suplentes por un año.
 - 4.3. Comité de Crédito: 1 principal por tres años, 2 suplentes por un año.
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2025-2026.
6. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio Socioeconómico 2025-2026.
7. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones:
 - 7.1. Resolución No. 1 – 2025: por la cual se autoriza la distribución del excedente del período socioeconómico 2024-2025.
8. Juramentación de nuevos directivos.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la XLV Asamblea Ordinaria y XXV por Delegados.

IV. HIMNO NACIONAL DE PANAMÁ

AGENDA REUNIONES CAPITULARES

I. ACTO PROTOCOLAR

1. Saludo inicial y primer llamado.
2. Protocolo de participación.
3. Invocación.
4. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
5. Himno de la cooperación.
6. Presentación de estamentos y personal administrativo.
7. Palabra de bienvenida por el presidente de la Junta de Directores.
8. Lectura de Reglamento de Debate

II. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

III. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Orden del Día de la Reunión Capitular.
2. Presentación del Acta de la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados.
3. Presentación de Informes:
 - 3.1. Junta de Directores.
 - 3.1.1. Estados Financieros.
 - 3.1.2. Informe de Gestión Administrativa.
 - 3.2. Junta de Vigilancia.
 - 3.3. Comité de Crédito.
 - 3.4. Comité Capitular.
4. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2025-2026.
5. Presentación del Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio Socioeconómico 2025-2026.
6. Presentación de resoluciones:
 - 6.1. Resolución No. 1 – 2025: por la cual se autoriza la distribución del excedente del período socioeconómico 2024-2025.
7. Elección-Ratificación de los Delegados del Capítulo.
 - 7.1. Juramentación de los Delegados.
8. Elección del Presidente del Comité Capitular.
 - 8.1. Juramentación del Presidente Capitular.
9. Asuntos varios y recomendaciones
 - 9.1. Selección del Asociado del Año del Capítulo.
10. Clausura

REGLAMENTO DE REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA POR DELEGADOS

OBJETIVO GENERAL: Normar el funcionamiento de las Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamentación, Decretos emitidos por el IPACOOB sobre esta materia y el Estatuto de La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.).

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La conformación de las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados están amparadas por el Artículo No. 41 de la Ley 17 de 1° mayo de 1997, los artículos del 34 al 41 del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre de 2001, la resolución D.E./152/2020 del 06 de octubre del 2020 y los artículos del 23 al 26 del Estatuto de La Cooperativa.

ARTÍCULO 2: La convocatoria a las Reuniones Capitulares o Asamblea por Delegados podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual.

CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN CAPITULAR

ARTÍCULO 3: Se entiende por capítulo la población inscrita en un área geográfica determinada por la asamblea. La reunión capitular de cada área estará conformada por todos los asociados hábiles que asistan a estas reuniones en representación de su capítulo.

ARTÍCULO 4: Los capítulos según la definición establecida en el artículo 3 de este reglamento, serán los siguientes:

- a. **Capítulo David:** Integrado por los asociados inscritos en el distrito de David;
- b. **Capítulo Centro:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de Dolega, Boquete y Gualaca;
- c. **Capítulo Occidente:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de Alanje, Boquerón, Bugaba, Renacimiento y Tierras Altas;
- d. **Capítulo Oriente:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de San Lorenzo, San Félix, Tolé, Remedios y la comarca Ngäbe Buglé;
- e. **Capítulo Barú:** Integrado por los asociados inscritos en el distrito de Barú.

Parágrafo: El asociado residente en *otros distritos* o provincias, especificará por escrito el capítulo al cual desea pertenecer.

ARTÍCULO 5: Las Reuniones Capitulares serán convocadas por la Junta de Directores y presidida por su presidente o a quien designe, por lo menos con ocho (8) días de anticipación y con la adecuada publicidad. La convocatoria debe indicar los asuntos específicos que serán tratados, el lugar, y la modalidad ya sea presencial o presencial con participación virtual.

ARTÍCULO 6: El capítulo se reunirá una vez al año antes de la Asamblea por Delegados y extraordinariamente cuando se requiera.

ARTÍCULO 7: La reunión capitular sesionará válidamente con la presencia o participación virtual de más de la mitad de los asociados hábiles del capítulo. Si transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria y no se lograra el quórum reglamentario, se podrá sesionar según lo que establece el Artículo No. 40 del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre del 2001.

ARTÍCULO 8: El debate de la Reunión Capitular se regirá por el Reglamento de Debate Interno de la Asamblea por Delegado.

ARTÍCULO 9: Entre los aspectos a tratar en las reuniones capitulares están:

- a. Presentar informes de los diferentes órganos de gobierno, gerencia, estados financieros y comité capitular;
- b. Elegir y ratificar a los delegados;
- c. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversiones;
- d. Sustentación del contenido de las resoluciones a presentar en la Asamblea por Delegados;
- e. Selección del presidente Capitular;
- f. Asuntos varios.

CAPÍTULO III DE LOS DELEGADOS

ARTÍCULO 10: El delegado es el asociado hábil que representa un número de cuarenta (40) asociados en un capítulo. Su período tendrá vigencia de un año y podrá ser reelegido.

ARTÍCULO 11: Para ser delegado de La Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural;
- b. Tener dos (2) años como asociado de La Cooperativa;
- c. Estar inscrito en el capítulo que representa;
- d. No haber perdido la condición de delegado en el período anterior;
- e. Haber recibido la Capacitación Básica de CACECHI, R.L. y la Capacitación Cooperativa Institucional para aspirantes a delegados, según la programación establecida;
- f. Llenar el formulario de inscripción para aspirantes a delegados;
- g. Tener la disponibilidad para cumplir con las funciones inherentes al cargo y con las diferentes actividades promovidas por La Cooperativa;
- h. No tener vinculación laboral con La Cooperativa, ni parentesco con el personal que allí labora dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y de afinidad;
- i. No haber incurrido en morosidad treinta (30) días previos a la inscripción como aspirante a delegado, ni incurrir en morosidad posterior;
- j. Mantener como mínimo uno de los servicios de ahorro y crédito que brinda La Cooperativa.
- k. Haber asistido a la reunión capitular del período anterior;
- l. No estar en trámite de renuncia o haber sido sancionado por la Asamblea por Delegados o en su defecto por la Junta de Directores de La Cooperativa, dentro del año inmediatamente anterior a su elección como delegado;
- m. Estar presente al momento del primer llamado.

ARTÍCULO 12: Los aspirantes a delegados deberán cumplir con el siguiente perfil:

- a. Ser una persona dinámica, creativa y responsable;
- b. Tener disponibilidad para servir a su cooperativa;
- c. Demostrar lealtad y honestidad en sus actos, dentro y fuera La Cooperativa;
- d. Cumplir puntualmente con las obligaciones contraídas con La Cooperativa;
- e. Mantener una comunicación estrecha con los asociados y ser elemento activo de integración;
- f. Distinguirse por sus valores éticos y morales.

ARTÍCULO 13: La inscripción y posterior elección de delegados será considerando lo siguiente:

- a. Su inscripción será de acuerdo con el orden de llegada a cada Punto de Atención cuando sea presencial o al orden en que fue completado y enviado el Formulario de Inscripción publicado en la página web, cuando sea presencial con participación virtual, en ambos casos considerando el porcentaje requerido en cada capítulo, **más hasta diez (10) aspirantes suplentes a delegados por capítulo;**
- b. La elección y ratificación de los delegados *principales y suplentes* será de manera nominal en forma presencial o a través de votación electrónica;
- c. De no lograr en el período de inscripción la cantidad de aspirantes a delegados que corresponde a cada capítulo, o que los inscritos no se presenten a la Reunión Capitular, ya sea esta presencial o presencial con **participación** virtual, el capítulo disminuirá la representatividad que le corresponde.

ARTÍCULO 14: El delegado ejercerá las siguientes funciones:

- a. Asistir a la Reunión Capitular y a la Asamblea por Delegados;
- b. Escoger al **Presidente** Capitular;
- c. Presentar en la Asamblea por Delegados las observaciones, resoluciones y mociones que se acuerden en la reunión capitular;
- d. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los cuerpos directivos, incluidos los diversos Comités de Apoyo;
- e. Informar a los asociados del capítulo que representan, lo acontecido en la Asamblea por Delegados, en un término no mayor de treinta (30) días;
- f. Participar en reuniones, capacitaciones y otros eventos convocados por la Junta de Directores, cuando ésta lo estime conveniente;
- g. Organizar actividades que incentiven la promoción de La Cooperativa;
- h. Motivar a los asociados a participar en las diferentes actividades que organice La Cooperativa y comisiones de trabajo;
- i. Promover la inscripción de nuevos Asociados y servicios de La Cooperativa.

ARTÍCULO 15: La condición de delegado se perderá por:

- a. Retirarse sin causa justificada antes de concluir la Reunión Capitular o Asamblea por Delegado;
- b. Inasistencia sin causa justificada a dos (2) de las tres (3) reuniones programadas para su capítulo;
- c. Inasistencia sin causa justificada a la Asamblea por Delegados;
- d. Inasistencia a la Capacitación Cooperativa Institucional para Delegados **según la programación establecida para el período;**
- e. Morosidad en el pago de sus obligaciones con La Cooperativa;
- f. Expulsión o renuncia al cargo o a La Cooperativa;
- g. Incapacidad física, mental o enfermedad profesionalmente comprobada, que imposibilite el ejercicio de su cargo;
- h. Incumplir con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y demás resoluciones;
- i. La violación a lo establecido en este reglamento, el estatuto y la Ley.

Parágrafo: Para los literales a, b y c se define como **causa justificada enfermedad certificada, hospitalización, muerte de un familiar, accidentes, casos fortuitos y compromisos laborales.**

ARTÍCULO 16: La Junta de Directores podrá convocar a los suplentes a delegados, cuando los principales hayan perdido la condición.

CAPÍTULO IV ASAMBLEA POR DELEGADOS

ARTÍCULO 17: La Asamblea por Delegados es la autoridad máxima de La Cooperativa, y sus decisiones son

obligatorias para los cuerpos directivos y para todos los asociados presentes o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su reglamentación y el Estatuto.

ARTÍCULO 18: Son funciones de la Asamblea por Delegados:

- a. Aprobar o modificar el estatuto;
- b. Elegir y/o remover a los miembros de los cuerpos directivos;
- c. Examinar los informes de los cuerpos directivos;
- d. Estudiar y pronunciarse sobre los estados financieros;
- e. Decidir sobre la distribución del excedente;
- f. Resolver la emisión de obligaciones y títulos – valores;
- g. Decidir sobre la adopción de medidas y responsabilidades contra los miembros de los cuerpos directivos;
- h. Decidir los cambios substanciales en el objeto social;
- i. Aprobar la adquisición, construcción y ventas de bienes y raíces o contratos que afecten más del 15% del patrimonio de La Cooperativa;
- j. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversión;
- k. Expulsión del asociado o directivo en grado de apelación;
- l. Aprobar el ingreso o retiro de La Cooperativa de organismos nacionales;
- m. Aprobar o negar las resoluciones presentadas y las surgidas en la Asamblea.

CAPÍTULO V REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 19: Entiéndase por Reuniones Capitulares y asambleas con participación virtual, aquellas en las cuales se combina la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

ARTÍCULO 20: La plataforma de videoconferencia a utilizar en las Reuniones Capitulares y asambleas con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos.

ARTÍCULO 21: En las Reuniones Capitulares y en la Asamblea que se celebren con participación virtual, será necesaria, independientemente del quórum para sesionar, la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito en el lugar seleccionado como sede de la Reunión Capitalar o de la Asamblea.

ARTÍCULO 22: Las actas de las Reuniones Capitulares y Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

ARTÍCULO 23: La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad. La plataforma por utilizar deberá tener opinión técnica del jefe de TI y/o programador de La Cooperativa.

ARTÍCULO 24: El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y los presentes con participación virtual. Independientemente del quórum legal, en este nuevo sistema, se requiere la presencia física, en el lugar de realización, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores Junta de Vigilancia y del **Comité de Crédito** y que cumplan con las disposiciones emitidas por las autoridades pertinentes.

ARTÍCULO 25: La Asamblea por Delegados con Participación Virtual es la máxima autoridad de La Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 26: Podrán participar en forma virtual a la Asamblea por Delegados, todos los delegados debidamente inscritos y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 27: Los asociados o delegados participantes en forma virtual a las Reuniones Capitulares y/o Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada por La Cooperativa.

ARTÍCULO 28: Las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados con Participación Virtual estarán presididas por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

ARTÍCULO 29: El asociado o delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

ARTÍCULO 30: El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES POR PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 31: El *documento de trabajo* y la Memoria estarán disponibles con anticipación digitalmente en la página web de La Cooperativa, para todas las Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados con Participación Virtual, en la cual se incorporarán los informes de los Órganos de Gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante la plataforma de videoconferencia.

ARTÍCULO 32: Los informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares con Participación Virtual serán ampliados en la forma siguiente:

- Los informes incluidos en la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante la plataforma de videoconferencia;
- Los informes incluidos en el documento de trabajo sólo serán presentados, de ser necesario, si los mismos requieren ampliaciones; Entiéndase por ampliación, que los delegados podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún directivo o administrativo de La Cooperativa que el presidente designe.
- Cuando no se solicita ampliación por parte de los asociados o delegados en la consideración de un informe, el presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

CAPITULO VII

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 33: El tesorero de La Cooperativa, el gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes, para solicitar ampliaciones cuando se someta a discusión.

ARTÍCULO 34: Una vez realizadas las explicaciones correspondientes al Presupuesto de Ingresos y Gastos, se someterá a discusión y aprobación. El presidente del debate anunciará la votación de este.

CAPÍTULO VIII

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES PRESENCIAL O PRESENCIAL CON

PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 35: La Junta de Directores, con base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de La Cooperativa deberá presentar resoluciones a la Asamblea.

ARTÍCULO 36: Los delegados podrán presentar resoluciones a la Junta de Directores de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Debate de La Cooperativa.

ARTÍCULO 37: El proponente de una resolución acogida por la Junta de Directores, tendrá tres (3) minutos para sustentarla en la asamblea. Debe decir su nombre completo y su número de Asociado.

ARTÍCULO 38: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría simple o calificada de los delegados presenciales. En las Asambleas Virtuales se considerará el voto de los delegados presenciales y los que asistan con participación virtual.

CAPÍTULO IX PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 39: Se aceptarán recomendaciones de los delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Junta de Directores, para el posterior análisis por parte de La Cooperativa, quienes determinarán la viabilidad social y económica, o ejecución de la misma. Las recomendaciones deberán estar refrendadas por un mínimo de dos (2) delegados.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 40: En la discusión del presupuesto de Ingresos y Gastos, Inversión, Resoluciones y en la consideración de asuntos varios o ampliación de informes, sea en forma presencial o a través de participación virtual, pueden participar todos los delegados, en cumplimiento al Reglamento Interno de Debate de La Cooperativa.

ARTÍCULO 41: El proceso de votación electrónico estará incluido en la plataforma de videoconferencia aprobada por La Cooperativa y será utilizado en cada una de las votaciones durante el desarrollo de las Reuniones Capitulares y de la Asamblea. La Cooperativa diseñará un instructivo para el uso del aplicativo.

ARTÍCULO 42: Cuando el presidente del debate considere que la sala presencial o presencial con participación virtual está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se someterá a votación.

ARTÍCULO 43: Las modificaciones a este reglamento serán materia de la Junta de Directores y cualquier otro caso no previsto en el mismo, será resuelto por la misma Junta de Directores.

ARTÍCULO 44: Modificado por la Junta de Directores en Reunión Ordinaria No. 1987 del 11 de septiembre del 2024, acuerdo No. 19 y entrará en vigencia a partir de su refrendo en el Registro Cooperativo del IPACOOOP.

ORIGINAL FIRMADO

Afranio Alberto Acosta Navarro
Presidente
Junta de Directores

Matilde Alanna Florentino Barria
Secretaria
Junta de Directores

Inscrito en el Registro de Cooperativas, tomo No. 168, fecha 02 de diciembre del 2024.

ACTA XLIV ASAMBLEA ORDINARIA Y XXIV POR DELEGADOS

Siendo las 8:00 a.m. del sábado 27 de julio de 2024 se da inicio a la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R. L. en el Salón David, de la Feria Internacional San José de David, Provincia de Chiriquí.

I ACTO PROTOCOLAR

1. Invocación.
2. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
3. Himno de la cooperación.
4. Presentación de estamentos y personal administrativo.
5. Homenaje y entrega de reconocimientos.
6. Apertura de la sesión y palabras de bienvenida.

Esta asamblea rinde homenaje por la dedicación, compromiso y lealtad a los trabajadores que se acogen a su merecida jubilación: Señor Regino González con 37 años de servicio, Señora Rubiela Chacón con 28 años de servicio, Licenciada Emma Carrera, con 29 años de servicio, Doctora Doris Pinzón, con 33 años de servicio.

Además, se otorga reconocimiento a los Asociados del Año por Capítulo, por cumplir e identificarse con todos nuestros deberes y derechos:

Barú	Asociada 4956	Eleida Gallardo de Pérez
Centro	Delegada 24961	Amalia González de Jaramillo
David	Asociado 34996	Félix Rueda Montenegro
Occidente	Delegada 37603	Nery Arosemena Chávez
Oriente	Delegado 2368	Luis Arturo Cortés Terrado

Reciben de sus directivos enlaces el reconocimiento por dedicación y responsabilidad, los miembros de los Comités Capitulares salientes:

Barú: Presidente Idamaris Espinosa, Vicepresidente Aralis Ortíz, Secretario Lorenzo Samudio.

Centro: Presidente Erick Jaramillo, Vicepresidente Noris Gonzalez, Secretaria Aris Avilés.

David: Presidente Evett de Madrid, Vicepresidente Xiegdal Candanedo, Secretaria Deikalicia Quintero.

Occidente: Presidente Manuel Muñoz, Vicepresidente Marlenis Concepción, Secretaria Eva Rosa Concepción.

Oriente: Presidente Omaira de Gracia, Vicepresidente Nicomedes Sanjur, Secretario Erick Canto.

Por el aporte y compromiso en el cumplimiento de metas, se le entrega reconocimiento a los Directivos salientes, por la Junta de Directores Profesores: José Jacinto Del Barrio Guerra y Afranio Alberto Acosta Navarro, por la Junta de Vigilancia al Profesor Rosby Joel Espinosa Aguilar y por el Comité de Crédito al Señor Jordy Brandon Mastino Cortez.

CACECHI distingue a sus trabajadores por sus 10 y 25 años de servicio, que han demostrado sentido de pertenencia y esfuerzo en el logro de las metas, ellos son: con 10 años de servicio la Licenciada Roxana Acosta y con 25 años: Licenciada María Isabel González, señor Edwin Pinzón y al Magister Eliécer Serrano.

En el marco de nuestra cuadragésima cuarta asamblea, se recibió por parte de COFEP, R.L., nuestro pergamino

por la calificación "AAA", como una de las cooperativas mejor calificadas a nivel nacional, obteniendo una puntuación de 175.5 y una eficiencia de 97.5%.

A continuación, se procede a dar lectura al reglamento de debate por la Profesora Lineth Navarro de la Junta de Vigilancia.

El acto protocolar finaliza con las palabras de bienvenida del presidente de la Junta de Directores; se hace mención al cumplimiento del aniversario No. 45 y seguidamente el Presidente solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del cuórum.

II VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM:

La Junta de Vigilancia informa al presidente de la Junta de Directores que a las 9:24 a.m. de 216 delegados ratificados están presentes 216, que representan el 100 % lo que indica que satisfactoriamente se cuenta con el cuórum.

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados.
2. Presentación, consideración y aprobación del Acta de la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados.
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Junta de Directores:
 - 3.1.1. Estados Financieros.
 - 3.2. Junta de Vigilancia.
 - 3.3. Comité de Crédito.
4. Elección de Nuevos Directivos:
 - 4.1. Junta de Directores: 2 Principales por tres (3) años, 3 Suplentes por un (1) año.
 - 4.2. Junta de Vigilancia: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.
 - 4.3. Comité de Crédito: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2024-2025.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. **Resolución No. 1 – 2024:** Por la cual se modifica la fecha y requisitos para la distribución del excedente.
 - 6.2. **Resolución No. 2 – 2024:** Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socioeconómico 2023-2024.
7. Juramentación de los nuevos directivos.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados.
10. Himno Nacional.

Desarrollo del orden del día

1. **Aprobación del Orden del Día XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados:**
Al no tener consideraciones, se procede a la votación. El Orden del Día es aprobado con **201 votos a favor y 0 votos en contra.**
2. **Presentación, consideración y aprobación del Acta de la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados:**
Se somete a consideraciones. No hubo consideraciones. Se procede a la votación. El acta es aprobada con **202 votos a favor y 1 voto en contra.**

3. Presentación de Informes: se realiza la proyección de estos a través de videos.

3.1. Junta de Directores

3.1.1. Estados Financieros.

3.2. Junta de Vigilancia

3.3. Comité de Crédito

4. Elección de Nuevos Directivos:

El Presidente de la Junta de Directores comunica que la Comisión de Elecciones de Cargos Directivos está conformada por: Presidente Profesor Virgilio Montenegro Samudio, Vicepresidente Profesora Iliana D. Rivera Cubilla, y el secretario Profesor Albis Albelbis Cruz González, con el apoyo técnico del Licenciado Saturnino Araúz, Auditor Interno, el Licenciado Nelson Bonilla, Analista de Sistema y la Profesora Guadalupe Guerra de la Junta de Vigilancia, quien dará fe del proceso de votaciones.

El presidente de la Junta de Directores antes de ceder la palabra al presidente de la Comisión de Elecciones Profesor Virgilio Montenegro, informa a la sala que se declara inhabilitado para continuar dirigiendo la asamblea, toda vez que él y el vicepresidente son candidatos a la Junta de Directores, por lo cual continuará presidiendo la reunión la Profesora Nereida Barroso, vocal 1 de la Junta de Directores.

La Profesora Nereida saluda y da la palabra al presidente de la Comisión profesor Virgilio Montenegro para desarrollar el proceso de elecciones de nuevos directivos. Éste procede a dar lectura al artículo 8 del Reglamento de Elecciones en donde se establece los requisitos para ser candidatos a cargos directivos.

El período de postulaciones empezó el 16 de julio a las 8:00 a.m. y culminó el 24 de julio a las 4:00 p.m., en donde se postularon: 4 candidatos para la Junta de Directores, 3 candidatos para la Junta de Vigilancia y 2 para el Comité de Crédito. Se procede a llamar a los candidatos entregándoles las paletas con el código asignado por estamento, realizan una presentación en un término de 2 minutos y se les da 3 minutos para hacer un recorrido por la sala.

El Profesor Virgilio Montenegro solicita escanear el código QR para que puedan ingresar a la aplicación de SISCAP y votar electrónicamente. Se orienta sobre el proceso de votación y se informa que se ubicaron computadoras protegidas con mamparas para el que no pueda ingresar a través de su celular, se da un tiempo máximo de 20 minutos. El proceso de votación demoró 13 minutos, ya que los delegados completaron el proceso antes del tiempo límite. Después, que los 216 delegados emitieron su voto, la comisión de elecciones se retiró para preparar el acta de escrutinio. Este documento será leído en el punto número 7 del orden del día.

4.1. Junta de Directores: 2 Principales por tres (3) años, tres (3) Suplentes por un (1) año.

- a. La asociada 2599 Gloria María Jurado postula al asociado 9120 Rosby Joel Espinosa Aguilar. Es secundado por el asociado 40689 Jordy Mastino. Se le asigna el código 01.
- b. La asociada 20 Defina Sánchez postula a la asociada 4409 Miriam Estela Urriola Miranda. Es secundado por la asociada 4916 María del Rosario Camargo. Se le asigna el código 02.
- c. La asociada 4364 Lilibeth Jaramillo postula al asociado 23989 Afranio Alberto Acosta N. Es secundado por la asociada 281 Inés Guerra de Vega. Se le asigna el código 03.
- d. La asociada 1018 Ida Belly Navarro postula al asociado 1383 José Jacinto del Barrio G. Es secundado por la asociada 5027 Mercedes Saldaña. Se le asigna el código 04.

Todas las postulaciones se recibieron a través del formulario correspondiente, debidamente aceptadas por los postulados.

4.2. Junta de Vigilancia: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.

- a. La asociada 2599 Gloria Jurado postula a la asociada 32491 Gisi Yamileth Avendaño C. Es secundado por la asociada 4409 Miriam Urriola. Se le asigna el código 20.
- b. La asociada 2651 Gabriela Ostía postula a la asociada 3564 Eduvis María Guerra. Es secundado por la asociada 2589 Damaris Pitti. Se le asigna el código 21.
- c. El asociado 311 Xiegdal Candanedo postula a la asociada 21883 Edith Mercedes Pérez R. Es secundado por la asociada 268 Paulina de Candanedo. Se le asigna el código 22.

Todas las postulaciones se recibieron a través del formulario correspondiente, debidamente aceptadas por los postulados.

4.3. Comité de Crédito: 1 Principal por tres (3) años 2 Suplentes por un (1) año.

- a. La asociada 29772 Juana Pino postula a la asociada 2664 Lily Isveni González Moreno Es secundado por la asociada 35103 Rosemarie Serrano. Se le asigna el código 30.
- b. El asociado 3609 Isidro Hernández postula a la asociada 2340 Francia Elena Cerrud. Es secundado por la asociada 2418 Lil Argelis Gómez. Se le asigna el código 31.

Todas las postulaciones se recibieron a través del formulario correspondiente, debidamente aceptadas por los postulados.

5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2024-2025: Pág. 43-45 de la Memoria 2024.

El Magister Eliécer Serrano, Gerente General, realiza la presentación del proyecto de presupuesto. No se dieron consideraciones. Se somete a votación, dando como resultado que se aprueba con 194 votos a favor y 0 votos en contra.

6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:

6.1 Resolución No. 1 – 2024:

RESOLUCIÓN No. 1 – 2024

Por la cual se modifica la fecha y requisitos para la distribución del excedente.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea por Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que los indicadores financieros de La Cooperativa han mejorado considerablemente en aspectos relacionados con el patrimonio y liquidez.
2. Que la distribución del Excedente en efectivo es un beneficio que reciben todos los asociados.
3. Que los asociados, como dueños de La Cooperativa, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril del 2015 que adopta medidas para prevenir el delito del blanqueo de capitales y otros.

RESUELVE:

Primero: Realizar la distribución del dividendo dentro del período comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre del año corriente al dieciséis (16) enero del año siguiente, considerando los días hábiles.

Segundo: Los asociados deben cumplir con los siguientes requisitos para poder realizar el retiro del dividendo en efectivo:

- Estar al día con sus compromisos con La Cooperativa. De presentar algún saldo pendiente, el monto correspondiente del dividendo se les aplicará total o parcialmente a estos, en el siguiente orden de prioridad: préstamos, aportaciones, servicio funerario, seguro colectivo de vida, cuenta por cobrar.
- Mantener sus datos actualizados como clientes según el nivel de riesgo del programa de prevención (alto un (1) año, medio dos (2) años, bajo cuatro (4) años).

Tercero: Los asociados que no cumplan los requisitos en el período establecido, se le depositará el dividendo en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2024.

Prof. José Jacinto Del Barrio
Presidente
JUDI

Profa. Matilde Alanna Florentino Barría
Secretaria
JUDI

No se dieron consideraciones, es aprobada con 208 votos a favor y 0 votos en contra.

6.2 Resolución No. 2 – 2024:

RESOLUCIÓN No. 02 – 2024

Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socioeconómico 2023-2024.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea por Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
- Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2023-2024, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de **B/.551,282.35**

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

- Distribuir un **3.00%** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a **B/. 406,453.60**.
- Capitalizar un **2.30%** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a **B/. 139,168.91**.

Segundo: El remanente después de realizar la distribución por **B/. 5,659.84** pasa a la reserva de Previsión Social.

Tercero: Cada asociado podrá retirar, desde el **16 de diciembre del 2024 al 16 de enero de 2025**, lo que le corresponde en concepto de Dividendo; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2024.

Prof. José Jacinto Del Barrio
Presidente
 JUDI

Profa. Matilde Alanna Florentino Barria
Secretaria
 JUDI

No se dieron consideraciones es aprobada con **213 votos a favor, 0 votos en contra.**

7. Juramentación de los Nuevos Directivos:

El Presidente del Comité de Elecciones da lectura del acta de escrutinio con el resultado de las votaciones en cada Estamento:

Junta de Directores:

Código	Candidato	Votos	Cargo
03	Afranio Alberto Acosta Navarro	175	Principal
04	José Jacinto Del Barrio	137	Principal
01	Rosby Joel Espinosa	79	Suplente 1
02	Mirian Estela Urriola	34	Suplente 2

Junta de Vigilancia:

Código	Candidato	Votos	Cargo
22	Edith Mercedes Pérez	87	Principal
20	Gisi Yamileth Avendaño	76	Suplente 1
21	Eduvis María Guerra	52	Suplente 2

Comité de Crédito:

Código	Candidato	Votos	Cargo
30	Lily Isveni González Moreno	134	Principal
31	Francia Elena Cerrud	81	Suplente 1

Los directivos electos fueron juramentados por la Profesora Nereida Barroso.

8. Asuntos Varios:

Asociado 3609 Isidro Hernández Diez: Felicita por la fiesta de aniversario 45 en este periodo. Felicita a los cuerpos directivos principal y suplentes por el ejercicio democrático.

También felicita a todos los homenajeados por su grandioso trabajo y a los jubilados ya que dejaron huellas y siempre serán recordados por ese trabajo que realizaron en la cooperativa.

Resalta la memoria del asociado 3544 Pedro Pablo Rojas Quintero (q. e. p. d.) que será siempre recordado por el legado de trabajo en la cooperativa y siempre decía la frase sin prisa, pero sin pausa; cuenta la experiencia de logros como: la cancelación de deudas con los bancos, la confección del plan estratégico sin pagar asesoría externa y finaliza con un fuerte aplauso en honor al Profesor Rojas.

Asociado 979 Eduardo Valdés: Se siente muy orgulloso de su cooperativa, recuerda cuando ingresó, han transcurrido 20 años y se han tenido más cosas positivas que negativas. Hemos tenido grandes avances. Agradece al equipo de trabajadores y directivos y a todas las personas que en un momento dado estuvieron y ahora no están. Comenta que por ningún motivo se debe permitir que nuestra cooperativa no siga hacia adelante. Que hermoso sería si nuestro país fuera un reflejo de nuestra cooperativa, donde hay personas honestas, correctas que a veces tenemos diferencias, no hay que permitir que se dé la maldad, el robo, la mezquindad. Y por último felicita a todos.

Asociado 23989 Afranio Alberto Acosta Navarro: Bendice a cada uno de los directivos y delegados; a la vez da infinitas gracias a todos los que están en la mesa directiva y por salir adelante durante este año de trabajo que todos han podido apreciar; también menciona que la cooperativa no es para que, seamos enemigos sino para trabajar en unión. La "AAA" seguirá adelante y cada uno aportará para continuar así. Y por último menciona que él siempre estará para cada uno de los delegados las 24 horas.

Asociado 1386 Manuel Muñoz: Menciona sobre la resolución de los 50 años, reta a los 19 delegados del capítulo Centro para que tengan su sucursal antes de los 50 años. Exhorta a seguir haciendo las cosas bien para seguir brindando un buen servicio. Hace referencia que la Junta de Directores se llevó la mayoría de los votos en la aprobación de las dos resoluciones. Él sabe que los nuevos directivos tienen conocimiento y van a trabajar en bien de La Cooperativa.

9. Clausura de la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados:

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Profesor Edwin Gordón, presidente de COOPEBO, R.L. y actual Director Nacional de Educación. Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la sesión siendo las 11:39 a.m. del mismo día.

10. Himno Nacional.

Prof. José Jacinto Del Barrio Guerra
Presidente
Junta de Directores

Profa. Matilde Alanna Florentino Barría
Secretaria
Junta de Directores

INFORME ANUAL DE LA JUNTA DE DIRECTORES PERÍODO 2024-2025

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, tienen el honor de compartir a la XLV Asamblea Ordinaria y XXV por Delegados un balance del progreso y desarrollo de la gestión al finalizar el período socioeconómico 2024-2025.

1. ORGANIZACIÓN:

En reunión extraordinaria del 31 de julio de 2024 se efectuó la distribución de cargos para el período socioeconómico 2024-2025; quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Afranio Alberto Acosta Navarro
Vicepresidente:	Gloria Edith Rivera de Garcés
Secretaria:	Matilde Alanna Florentino Barría
Tesorero:	José Jacinto Del Barrio Guerra
Vocal I:	Nereida Del Carmen Barroso Cáceres
Vocal II:	Eric Abdiel Cabrera
Vocal III:	Rosby Joel Espinosa Aguilar

Suplente: Mirian Estela Urriola Miranda de Justavino

El Profesor Rosby Joel Espinosa Aguilar como Primer Suplente cubrió licencia por 6 meses solicitada por el Prof. Felipe Espinosa Cubilla. A su regreso, se realizó la redistribución ocupando el cargo de vocal III.

1.1. Reuniones:

En el transcurso de este ejercicio socioeconómico se realizaron **48** reuniones ordinarias, **14** reuniones extraordinarias para presentaciones de informes de Auditoría Interna y de Gestión de los Gerentes, **10** reuniones de trámites bancario y otras, **2** reuniones para rendición de cuentas a delegados, **3** reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno (CODEGO) y el Encuentro de Delegados. En las sesiones ordinarias se generaron **1,316** acuerdos.

1.2. Representación en Organismos Cooperativos:

La Cooperativa en este período estuvo representada ante los organismos del cooperativismo a través de los siguientes profesores:

UCACEP	Afranio Acosta, Gloria Rivera
CONALCOOP	Afranio Acosta
COFEP	Matilde Florentino, Gloria Rivera
ODECOOP	Eric Cabrera, Rosby Espinosa
FEDPA	Gloria Rivera, Matilde Florentino
Seguros FEDPA, S.A.	Afranio Acosta, José J. Del Barrio
FUMOLIJUP	Gloria Rivera, Matilde Florentino

1.3. Comités Capitulares:

Para dar cumplimiento a la promoción de las actividades de los capítulos, se destaca el compromiso asumido por cada uno de los miembros de los Comités Capitulares:

Capítulo Barú:	Lorenzo Samudio, Aralis Ortiz, Idamaris Espinosa.
Capítulo Centro:	Erick Jaramillo, Gabriela Ostía, Noris González.
Capítulo David:	Jordy Mastino, Delia Espinosa, Inés de Vega.
Capítulo Occidente:	Eva Concepción, Marlenis Concepción, Elena Ledezma.
Capítulo Oriente:	Omaira De Gracia, Nicomedes Sanjur, Ana Andrades.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS:

2.1. Resolución 1-2024 por la cual se modifica la fecha y requisitos para la distribución de los Excedentes:

Esta resolución fue implementada y ejecutada a partir de este período en donde se realizó la distribución del excedente en efectivo del 16 de diciembre de 2024 al 16 de enero del 2025, a los asociados que cumplieron con los requisitos establecidos. Los que no retiraron el excedente en efectivo, el monto que le correspondía se les transfirió a las aportaciones.

2.2. Resolución 2- 2024: el 26 de agosto de 2024 se realizó la distribución del excedente correspondiente al período socioeconómico 2023-2024 por **B/. 551,282.35**, aplicando lo aprobado en esta resolución, de distribuir un **3.00%** en dividendos por **B/. 406,453.60** y un **2.30%** en patrocinio por **B/. 139,168.91**, quedando un remanente final por **B/. 5,659.84**. Este monto se transfirió a la Reserva de Previsión Social para fortalecer el beneficio especial por fallecimiento de asociados mayores de 80 años (resolución No. 2-2022) y el apoyo económico por cáncer para asociados mayores de 70 años.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA: Se presenta la información financiera comparativa de los últimos dos períodos socioeconómicos:

3.1. Estado de situación financiera

Detalle	2024-2025	2023-2024	Diferencia	%
Activos	107,049,136	102,650,130	4,399,006	4.3%
Pasivos	79,190,921	76,612,077	2,578,844	3.4%
Patrimonio	27,858,215	26,038,053	1,820,162	7.0%
Cartera de Préstamos	87,362,576	83,587,082	3,775,494	4.5%
Cartera de Ahorros	73,157,588	70,161,726	2,995,862	4.3%
Aportaciones	14,724,260	14,024,090	700,170	5.0%

3.2. Ejecución del Presupuesto

Detalle	Ejecución 2024-2025	Ejecución 2023-2024	Diferencia	%
Ingresos	8,838,081.90	8,190,923	647,159	7.9%
Gastos	6,723,815.52	6,428,512	295,304	4.6%
Excedente total	2,114,266.38	1,762,412	351,854	20.0%
Excedente neto	661,342.52	551,282	110,061	20.0%

4. COMITÉS DE APOYO

4.1. Comité de Educación

4.1.1. Integrantes: Matilde Florentino (presidente), Damarys Batista (vicepresidente), Evett M. de Madrid (secretaria), Gloria Ortega (tesorera), Cristina Rodríguez (vocal), Magdalena Tapia (vocal), Lilibeth Jiménez (vocal).

4.1.2. Actividades Realizadas: Somos un equipo comprometido con la educación Cooperativa, convencidos de que el conocimiento compartido, basado en los valores de solidaridad, equidad y participación, son la clave para fortalecer nuestra Cooperativa, empoderar a nuestros miembros y construir un futuro mejor para nuestra comunidad.

El Comité de Educación, contribuye en el desarrollo integral: educación Cooperativa, capacitación e información. Para tal fin ha organizado y realizado las siguientes actividades:

Capacitaciones Delegados y Asociados: Se realizó el Seminario Básico en modalidad virtual para nuevos asociados:

Capítulo		Cantidad	% Participación
A	David	15	7%
B	Centro	19	9%
C	Occidente	126	58%
D	Oriente	39	18%
E	Barú	19	9%
Total de capacitados		218	100%

Capacitación Cooperativa Institucional para nuestros asociados a través de los siguientes módulos:

No.	Módulo	Tema
I	Gestión Filosófica e Identidad Cooperativa	1. El origen y desarrollo, identidad, principios y valores cooperativos. 2. El cooperativismo en el contexto actual.
II	La Gobernanza Cooperativa	3. El Gobierno Cooperativo 4. Políticas Públicas y Cooperativismo
III	La Gestión Estratégica	5. Pensamiento Estratégico en las Cooperativas. 6. Modelos de Gestión para Cooperativas.

El Comité de Educación en el período socioeconómico 2024-2025, desarrolló los **Módulos I, II y III**, para nuestros asociados interesados en ser parte del cuerpo de delegados para el período 2025-2026, los resultados fueron los siguientes:

CAPÍTULO	I MÓDULO		II MÓDULO		III MÓDULO		TOTAL DE CAPACITADOS
	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5	Tema 6	
BARÚ	6	7	8	8	11	7	47
CENTRO	6	5	8	6	5	5	35
DAVID	14	12	37	33	32	32	160
OCCIDENTE	20	18	21	22	20	23	124
ORIENTE	9	10	10	7	8	6	50
TOTAL	55	52	84	76	76	73	416

Presentamos la estadística de capacitados de manera general:

CAPÍTULO	I MÓDULO		II MÓDULO		III MÓDULO		IV MÓDULO		V MÓDULO		TOTAL DE CAPACITADOS
	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5	Tema 6	Tema 7	Tema 8	Tema 9	Tema 10	
BARÚ	78	68	63	58	54	50	35	34	30	27	497
CENTRO	61	55	49	45	40	39	33	33	29	29	413
DAVID	314	284	259	245	218	212	159	150	140	138	2,119
OCCIDENTE	110	99	95	93	88	87	55	55	52	51	785
ORIENTE	66	50	45	38	35	33	24	23	21	21	356
TOTAL	629	556	511	479	435	421	306	295	272	266	4,170

Otras Capacitaciones:

- Jornada de inducción para los nuevos integrantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación.
- Funciones y Responsabilidades de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación - IPACOOOP.
- Procedimientos Parlamentarios - IPACOOOP.
- Prevención de Riesgo: Cumplimiento de las Medidas para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con enfoque hacia el gobierno Cooperativo.
- La Importancia de la Ética en el Sistema Cooperativo.
- Protocolo y Etiqueta para Cuerpos Directivos.
- Higiene mental para Cuerpos Directivos.
- Taller de cuerdas de integración para Cuerpos Directivos y Comité de Educación.
- La Importancia de la Farmacología en el Consumo Responsable de los Medicamentos.
- Elaboración de las Pruebas para el Aplicativo que se utilizará para capacitaciones virtuales (E-Learning)

Otras Actividades:

- Celebración de fiestas patrias a través de la presentación de un grupo Proyecciones Folclóricas en Casa Matriz.

- b. Curso de confección de arreglos y comidas navideñas.
- c. Curso de reforzamiento en matemáticas.

Organización de las actividades institucionales:

- a. Celebración del Aniversario N° 45, Día del Educador, Día de la Madre y Encendida de Luces del árbol de Navidad.
- b. Elaboración de 2 versiones del Boletín Informativo.

Capacitaciones a Trabajadores:

Se realizaron capacitaciones a los trabajadores en temas técnicos tales como planificación Estratégica, Administración de Seguros y Riesgos, Gestión de la calidad de la cartea de Crédito a través de la NIIF 9, reclutamiento centrado en personas, cálculo de horas extras, leyes que regulan el reporte de clientes al sistema de referencias de crédito (APC), taller sobre Gestión comercial de ventas, ciberseguridad y prácticas de seguridad, detección de billetes falsos y monedas adulteradas, matrices de riesgo, fundamentos para la gestión de riesgo, identificación de clientes PEP, medida de debida diligencia, conservación de documentos, y estrategias para mitigar el Blanqueo de Capitales y Terrorismo, desde las líneas de defensa, en la Cooperativa. Para fortalecer el tema de cumplimiento se participó en el congreso hemisférico para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

4.2 Comité de Cumplimiento: El Comité de Cumplimiento expone las gestiones realizadas durante el período, con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo y promover la mejora continua en los procesos de control y supervisión.

4.2.1. Integrantes: Afranio Alberto Acosta N. (presidente), Matilde A. Florentino B. (vicepresidente) Gloria Edith Rivera de Garcés (secretaria) y por la administración el personal establecido en la Ley (Gerente General, Oficial de Cumplimiento, Oficial de Riesgo, Auditor Interno).

4.2.2. Reuniones Ordinarias y Acuerdos: En las reuniones se recibieron informes de las gestiones realizadas sobre las cuales se generaron acuerdos para gestionar los riesgos en la Cooperativa.

Categoría	Detalle
Manuales y Procedimientos	Actualización del Reglamento para la PBC-FT-FPADM.
	Actualización del Reglamento de intercambio de información fiscal.
	Actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento.
Gestión de riesgo y evaluaciones	Actualización de indicadores de riesgo relacionados al programa de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento de terrorismo
	Actualización de las metodologías y evaluación de riesgo de las relaciones contractuales con clientes y proveedores.
Tecnología	Aprobación de proyectos tecnológicos para fortalecer la gestión de riesgo de BC-FT-FPADM
	Implementación en el sitio web de un enlace que permita a los clientes actualizar sus datos de forma digital
Auditoría y planes de acción	Aprobación del plan de acción en respuesta al informe de auditoría con enfoque basado en riesgo.

La Cooperativa deberá mantener un proceso continuo en la actualización de datos de los clientes, para garantizar el cumplimiento normativo y reforzar los mecanismos de prevención de actividades ilícitas dentro del sistema financiero. Asimismo, optimizar el análisis del comportamiento transaccional, permitiendo la detección temprana de patrones inusuales y posibles alertas de riesgo.

4.2.3. Programa de Capacitación: El programa de capacitación tiene como objetivo fortalecer las habilidades y conocimientos de los trabajadores y miembros de estamentos, para mejorar el desempeño y adaptación a las exigencias del entorno a la prevención BC-FT-FPADM. En el programa anual, se incluye una capacitación que tiene como propósito promover la sostenibilidad y el crecimiento responsable del sector cooperativo.

Dirigida	Sesiones	Participantes
Inducción nuevos trabajadores	2	2
Trabajadores	8	218
Miembros de Estamentos	4	72
Delegados	2	370
Encuentro Cumplimiento	1	163
Totales	17	825

4.2.4 Capacitaciones:

- XIII Encuentro Anual de Cumplimiento con el tema: "Cumplimiento de las Medidas para la Prevención de Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo en el Sector Cooperativo, enfocado al diseño de alertas y conocimiento del cliente"
- Análisis del contexto y el fortalecimiento del programa de prevención de capitales.
- Estrategias para el riesgo de blanqueo de capitales y terrorismo desde la línea de defensa de la Cooperativa.
- Entendimiento del riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo y la responsabilidad del delegado y la sociedad para mitigarlo en la Cooperativa.

4.3. Comité de Riesgo

4.3.1. Integrantes: José Jacinto Del Barrio (presidente), Gloria Rivera (vicepresidente), Nereida Barroso (secretaria), con el apoyo técnico de la Oficial de riesgo y diferentes secciones administrativas de la Cooperativa. Se realizaron 4 reuniones ordinarias y 3 jornadas de presentación de informes a los Estamentos Directivos.

4.3.2. Actividades Realizadas: El Comité de Riesgos es quien establece las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.

- Durante el periodo 2024-2025 los esfuerzos fueron dirigidos a la ampliación de la cobertura en capacitaciones, definición de metodología, matriz y procedimientos para nuevos productos, la implementación de la matriz de riesgos integrales, así como la revisión y actualización de documentación existente.
- Dado que los préstamos son el principal activo de la Cooperativa, se gestiona el riesgo crédito con seguimiento al índice de morosidad, concentración de cartera e importantes inversiones y actualizaciones al modelo estadístico para el establecimiento de provisiones.

4.3.3. Documentación revisada y aprobada:

1	Manual para la Gestión de la Continuidad de Negocios versión 2
2	Manual, Modelo y Procedimiento del Cálculo de la Provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas
3	Metodología y Procedimiento para nuevos productos, servicios e incursión en zonas geográficas
4	Matriz de riesgos para nuevos servicios: Transferencias interbancarias
5	Matriz de riesgos de nuevos productos: Línea escolar y Línea Express
6	Plan de Contingencia de Liquidez versión 2
7	Plan de Recuperación de Desastres versión 2
8	Reporte de Incidentes de Riesgo Operativo
9	Límites de exposición de riesgos financieros, operativos, de cumplimiento y tecnología
10	Metodología y matriz de riesgos integrales

4.3.4. Capacitaciones

Tema	Dirigida	Participantes
Taller: Análisis e Interpretación de Informes de Riesgo	Directivos	11
Proceso interno de Riesgo Operativo	Junta de Vigilancia	3
Gestión de riesgos en CACECHI	Delegados y Directivos	202
Fundamentos en la gestión de riesgos	Directivos y trabajadores	81
Riesgos inherentes al cargo	Nuevo personal	2
Total		299

Se recibe y analizan los informes presentados por la calificadora de riesgos Moodys Local, con el propósito de presentar estrategias financieras y de gestión que permitan mejorar la evaluación integral de riesgo.

4.4. Comité de Recreación y Deportes

4.4.1. Integrantes: Gloria Rivera (presidente), Isidro Hernández (vicepresidente), Erick Canto (secretario).

Se realizaron 10 reuniones, 7 ordinarias y 3 extraordinarias.

4.4.2. Actividades Realizadas:

- Se planificó y organizó las diferentes ligas recreativas: baloncesto, voleibol mixto y fútbol sala, las cuales fueron realizadas en el gimnasio de la Basita, PANDEPORTE.
- Se realizó El Verano Feliz con la participación de los hijos, sobrinos y nietos de nuestros asociados

de todos los capítulos. Desarrollando actividades como juegos recreativos, concursos, un día de cine, gira ecológica en el jardín Mary’s Garden en San Carlitos y clausura en el Centro Recreativo y Familiar Santa Lucía, Boquete.

- c. Jornada de integración entre directivos y trabajadores de CACECHI, R.L. donde se realizaron actividades como: Bola Suave, Fútbol Mixto y se intercambiaron experiencias.
- d. Convivio “Años Dorados”. Por primera vez se lleva a cabo esta actividad promoviendo la interacción entre asociados, delegados y directivos, quienes participaron con dinamismo y entusiasmo en juegos de mesa, karaoke, charla motivacional, “VIVIENDO LA JUVENTUD ACUMULADA EN INSPIRACIÓN.”.

4.5. Subcomité de Apoyo Educativo

4.5.1. Integrantes: Matilde Florentino (presidente), Damarys Batista (vicepresidente), Gloria Ortega (secretaria).

Se realizaron 4 reuniones, 3 ordinarias y 1 extraordinaria.

4.5.2. Actividades realizadas: Se realizó la distribución de los apoyos por categoría, revisión de la documentación de los ganadores y entrega del apoyo económico a 50 beneficiados de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CANT.	BARÚ	CENTRO	DAVID	OCCIDENTE	ORIENTE
PRIMARIA	20	2	2	10	4	2
PRE - MEDIA	10	1	1	5	2	1
MEDIA	5	1	1	1	1	1
NECESIDADES ESPECIALES	5	1	1	1	1	1
LICENCIATURA	5	1	1	1	1	1
NIVEL SUPERIOR	5	1	1	1	1	1
TOTAL	50	7	7	19	10	7

El Subcomité de Apoyo Educativo 2025, agradece a todos los asociados que postularon a sus hijos, sobrinos y nietos, como también a los asociados que cursan estudios universitarios, este año se contó con la participación de 1,144 postulados de todos los capítulos que conforman nuestra Cooperativa.

4.6. Comité Ecológico

4.6.1. Integrantes: Felipe Espinosa (presidente), Iris Rodríguez (vicepresidente), Humberto Ruiz (secretario).

Se realizaron un total de 3 reuniones ordinarias.

4.6.2. Actividades Realizadas:

- a. Gira de los miembros del Comité a los puntos de atención Barú, Bugaba y Centro, con la finalidad de

- b. inspeccionar las áreas verdes, al igual que colocar afiches ilustrativos en los murales informativos.
- b. Gira de limpieza a la playa La Barqueta, para recolectar la basura existente en el lugar.
- c. Compra de plántones de árboles para reforestar los terrenos de La Riviera y crear un sendero.
- d. Construir un sendero de acceso en la Quebrada de Oro, P. A. de Barú.

4.7. Comité de Ética

4.7.1. Integrantes: José J. Del Barrio (presidente), Johana Araúz (vicepresidente), Lil Argelis Gómez (secretaria).

Se realizaron 3 reuniones, 1 ordinaria y 2 extraordinarias.

4.7.2. Actividades Realizadas

El Comité atendió los siguientes casos:

- a. A solicitud de un asociado, se investigó la pérdida de documentos y dinero en efectivo (caso solucionado).
- b. Se solicitaron aportes a los delegados, para reformar el Reglamento, pero no se recibieron aportes.

4.8. Comité de Género

4.8.1. Integrantes: Nereida Barroso (presidente), Ida Belly Navarro (vicepresidente), Melvin Ortiz (secretario).

Se realizaron 3 reuniones ordinarias y 10 jornadas de trabajo.

4.8.2. Actividades Realizadas

Fecha Alusiva	Actividades
Mes de la Cinta Rosada y Celeste	-Conferencia virtual con el tema "Hábitos Saludables y Detección Temprana, Estrategia Contra El Cáncer". -Distribución de lacitos alusivos a la fecha y se realizó el obsequio de cinco (5) mamografías y cinco (5) P. S. A.
Día del hombre	Se distribuyó artículo promocional en los P. A. y Casa Matriz hasta agotar existencia.
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	-Se donó víveres secos e insumos al albergue "Casa Mujer", ubicado en las Cañas, Dolega. -También se distribuyó separadores de libros en los P. A. y Casa Matriz.
Día del Amor y la Amistad	Se distribuyó chocolates en los P. A. y Casa Matriz, además, se realizó el obsequio de certificados de cena en el Hotel Ciudad de David.
Día Internacional de la Mujer	Se realizó conferencia virtual con el tema: "Mujer, estrés y vulnerabilidad, claves para recuperar la paz mental". Se obsequiaron cosmetiqueras en los P. A. y Casa Matriz.
Día de la familia	Se entrega bonos y certificados de supermercado a asociados para la compra de víveres.

4.9. Comité Permanente de Revisión de Reglamentos y Procedimientos

4.9.1. Integrantes: Gloria Rivera (presidente), José J. Del Barrio (vicepresidente), Nereida Barroso (secretaria).

Se realizaron un total de 7 reuniones ordinarias.

4.9.2. Actividades Realizadas: En este periodo la Junta de Directores modificó y aprobó los siguientes

1. Selección del Asociado del Año. Versión 2.

2. Funcionamiento del Comité de Género. Versión 2.
3. Funcionamiento del Comité Ecológico, Versión 1.
4. Funcionamiento del Comité Recreación y Deporte. Versión 5.
5. Verano Feliz. Versión 1.
6. Liga de Baloncesto. Versión 3.
7. Liga de Voleibol Mixto. Versión 3.
8. Liga de Fútbol Toque. Versión 3.
9. Funcionamiento del Comité de Apoyo Educativo. Versión 6.
10. Fondo de Previsión Social. Versión 3.
11. Compensación e Incentivos para Trabajadores. Versión 4.
12. Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados. Versión 5.
13. Atribuciones y Funciones de Comisiones de Asamblea. (COMASA). Versión 2.
14. Retribuciones para Viáticos y Transporte y Alimentación. Versión 5.
15. Remuneración de horas extras y viáticos para Trabajadores. Versión 2.
16. Funcionamiento del Comité de Salud. Versión 1.
17. Buen uso del crédito (BUC) 2024.
18. Reglamento de Crédito. Versión 13.
19. Reglamento de Ahorro. Versión 4.
20. Reglamento de Afiliación. Versión 4.
21. Comité de Cumplimiento, Intercambio de Información y Funcionamiento.

4.10. Comité de Salud e Higiene

4.10.1. Integrantes: Eric Cabrera (Presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Licda. Zoila Valverde (secretaria).

Se realizaron 3 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria.

4.10.2. Actividades Realizadas

Riesgo Psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Salud y Bienestar para los directivos y trabajadores. - Terapia de Salud Mental. - Estudio de clima organizacional para Casa Matriz y Puntos de Atención, dando como resultado un promedio global del 90% de su clima organizacional, considerado como excelente.
Riesgo de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Reemplazo de los pasamanos de las escaleras, con estructura de aluminio, por pasamanos de acero inoxidable. Se cambian las cintas antideslizantes con desgaste interno y externo y se señalizan los desniveles. - Capacitación a los directivos principales y suplentes con el tema: "Primeros Auxilios." - Se refuerzan las brigadas de desalojo en caso de emergencia en los Puntos de Atención de Barú, Bugaba, San Félix, Centro. - Se actualiza y publica el plan de evacuación en caso de emergencia.
Riesgos químicos y Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de ductos con fibra de vidrio. En la sección de crédito, ahorro y caja. - Seguimiento a la limpieza de los tanques de reserva y cambios de filtros de agua, en Casa Matriz y Puntos de Atención.

4.11. Comité de la Juventud

4.11.1. **Integrantes:** Matilde Florentino (Presidente), Gloria Rivera (vicepresidente), Afranio Acosta (secretario).

Se realizaron 3 reuniones ordinarias.

4.11.2. Actividades Realizadas

- Instalación del comité y la distribución de cargos para el periodo 2024-2025.
- Creación del Reglamento de Funcionamiento.

5. Participación de Estamentos en Actividades Cooperativas:

- Participación en Asambleas de Organismos Cooperativos:** ODECOOP, COFEP, FEDPA, CONALCOOP, UCACEP, Patrocinadores de FUMOLIJUP. Además de las asambleas de Seguros FEDPA y Accionistas de Grupo APC.
- Participación en Asambleas de Hermanas Cooperativas:** COEDUCO, COOPACEH, CACNU, ECASESO Chiriquí, COOPEDUC y COOPEBO.
- Convivio de Cooperativas:** Seguros FEDPA S.A. y UCACEP.

5.1. **Firma de convenios con:** Centro LEM, Todo Salud.

5.2. **Apoyo a FANLYC:** Relevo por la vida y a la ahijada Alina Bejerano. Este año logramos quedar en cuarto lugar de un total de 70 equipos, aportando 1,949 vueltas para un total de 5,847 kilómetros.

5.3. OTRAS CAPACITACIONES:

- Seminario: "Planificación Estratégica" organizado por el IPACOOOP.
- Conferencia: "Gestión, Gobierno, Gobernanza, Pautas para el "Buen Gobierno Cooperativo" ofrecida virtualmente en celebración del 44 aniversario del IPACOOOP.
- X aniversario de FECOSEMUPA, R.L. con la Capacitación en los siguientes temas:
 - "Gestión de quejas y reclamos"
 - "Seguros y Canales de Comercialización"
 - "Prevención y Mitigación del Riesgo de Blanqueo de Capitales en el Sector cooperativo"
- Encuentro de delegados 2025, con las conferencias:
 - "ENTENDIMIENTO DEL RIESGO DE BLANQUEO DE CAPITALES Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA RESPONSABILIDAD DEL DELEGADO Y ASOCIADO PARA MITIGARLOS EN LA COOPERATIVA".
 - "EL PODER DE MI ACTITUD"

5.4. Otras participaciones

- Participación del presidente de la Junta de Directores en el acto de clausura el diplomado en administración de empresas Cooperativas CECOPE.
- Participación del presidente de la Junta de Directores en el acto de entrega de la resolución que autoriza la apertura de una oficina filial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en Panamá, con el objetivo de impulsar y consolidar el desarrollo de las Cooperativas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Participación del presidente de la Junta de Vigilancia en el Foro Internacional de las Mujeres Cooperativistas, con el lema "Para TODAS las Mujeres, jóvenes y niñas: Derechos, Igualdad, Empoderamiento".
- Participación de miembros de la Junta de Directores en Cena Conferencia y Eucaristía por el LV

Aniversario COEDUCO.

- Participación en Cena Conferencia Regional Cooperativa (CORECOOP XVIII) organizada por CACSA, R.L. con el lema “**Innovación Cooperativa para el Futuro Próspero**”.
- Participación del presidente del Comité de Crédito en Convención Internacional con el lema Perspectiva Estratégica del Cooperativismo, 2030. COOPCIONES 2024.

5.5. Se aprobó el calendario anual de actividades en donde se programaron las reuniones capitulares 2025, las reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno, de Comisiones de Asamblea y el período de inscripción de Aspirantes a Delegados para el período 2025-2026. Posteriormente se aprobó que la asamblea 2025 será en modalidad presencial.

6. FUMOLIJUP:

La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño FUMOLIJUP, es patrocinada por CACECHI, R.L., grupo promotor de los valores y principios cooperativos, el desarrollo del liderazgo y el espíritu emprendedor; contribuyendo activamente en el fortalecimiento de la juventud y la comunidad de nuestra plataforma de Chiriquí.

6.1. Integrantes: Gloria Rivera (asesora), Matilde Florentino (asesora), Ana Lezcano (coordinadora Juvenil hasta el 5 de abril de 2025). Abdiel Martínez (Coordinador actual)

6.2. Actividades Realizadas

La Plataforma realizó 9 reuniones ordinarias en modalidad mixta y la asamblea General de Patrocinadores.

- Capacitaciones

- ✓ Importancia del Cuidado de los Océanos.
- ✓ Importancia de la música en nuestras vidas.
- ✓ Trabajo en equipo, cooperativismo e importancia de los hobbies.

- Participación en actividades:

- ✓ Celebración del Día del Niño.
- ✓ Promoción de FUMOLIJUP.
- ✓ Misa en celebración del Aniversario N° 33 de FUMOLIJUP.
- ✓ Participación en la sustentación de Escuela de Instructores.
- ✓ Participación en el “Relevo por la Vida” de Fanlyc, colaborando en las vueltas de CACECHI, R.L.
- ✓ Participación en el Congreso de Líderes Juveniles, Cooperativistas y Empresarios.
- ✓ Limpieza de avenidas, en el corregimiento de Los Algarrobos, en conjunto con la “Red de Jóvenes por el Agua”.
- ✓ Integración de nuevos miembros.
- ✓ Compartir Navideño y celebración del Día de las Madres.
- ✓ Planificación estratégica de FUMOLIJUP 2024 en COOPEDUC, R.L.
- ✓ Entrenamiento de Liderazgo “Juventud 43”, Fucer, Panamá.
- ✓ Participación en la Trigésima Segunda Asamblea General de Patrocinadores
- ✓ Donación de canastas de comida a Nutre Hogar, Parroquia Sagrada Familia y familias en Santo Domingo y San Carlitos.
- ✓ Realización de actividades de autogestión.

7. ALCANCE DE LA COBERTURA SOCIAL

7.1. Servicio Funerario 2024-2025: Reclamos atendidos

Beneficiario	2024-2025		2023-2024		Diferencia	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Asociados	51	40,800.00	39	31,200.00	12	9,600.00
Padres	92	73,600.00	101	80,800.00	-9	-7,200.00
Cónyuges	26	20,800.00	29	23,200.00	-3	-2,400.00
Hijos	3	2,400.00	6	4,800.00	-3	-2,400.00
Total	172	137,600.00	175	140,000.00	-3	-2,400.00

7.2. Colectivos para Asociados: Coberturas atendidas por la compañía de seguros a través de los colectivos de vida, gastos por cáncer, protección de préstamos y protección de aportaciones y ahorros:

Beneficiario	2024-2025	2023-2024	Diferencia
	Monto	Monto	Monto
Vida	228,500.00	211,850.00	16,650.00
Reembolso gastos por cáncer	64,135.43	57,580.52	6,554.91
Aportaciones	63,554.86	63,422.97	131.89
Ahorros	34,194.92	8,810.87	25,384.05
Préstamos	108,178.32	12,437.16	95,741.16
Total	498,563.53	354,101.52	144,462.01

8. DONACIONES

Conforme a lo dispuesto por el séptimo principio cooperativo: INTERÉS POR LA COMUNIDAD, CACECHI, R. L. impulsa la responsabilidad social que todas las Cooperativas desempeñan en beneficio de centros educativos, iglesias, personas naturales, asociaciones sin fines de lucro, y otros; en este período se realizaron donaciones por un monto de B/. 4,565.43.

9. PROYECCIONES 2025-2026.

A continuación, presentamos las proyecciones para el período socioeconómico 2025-2026:

- Colocar **18 millones** en préstamos personales y financiamiento de proyectos.
- Colocar **1,300** nuevas líneas de crédito.
- Colocar **500** nuevas tarjetas clave.
- Afiliar **500** nuevos asociados y **500** nuevos terceros.
- Realizar la apertura de **1,000** cuentas nuevas de ahorro.
- Lograr el 100% de presupuesto de ingreso por **B/. 8,706,330.00**.
- Ejecutar eficientemente el presupuesto de gastos por **B/. 7,189,242.00**.
- Lograr excedentes antes de reserva por **B/. 1,517,088.00**.
- Ejecutar una eficiente gestión de cobros para que el índice de morosidad se mantenga por debajo del **2.40%**, incluyendo el rango de 0 – 30 días.
- Continuar con la implementación de la planificación estratégica 2022-2026.

Prof. Afranio Alberto Acosta Navarro.
Presidente
Junta de Directores

Profa. Matilde Alanna Florentino Barría
Secretaria
Junta de Directores

INFORME ANUAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2024-2025

“Un grupo se convierte en un equipo cuando cada miembro está lo bastante seguro de sí mismo y su contribución como para elogiar las habilidades de los demás.” – Norman Shidle.

Agradecemos a Dios por permitirnos cumplir con la labor realizada y a todo el equipo de trabajo de CACECHI, R.L. que con su disposición contribuyeron a nuestra gestión en este periodo, dando cumplimiento a lo que establece la ley 17 del 1° de mayo de 1997.

La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador, encargado de supervisar el funcionamiento interno de la cooperativa y vigilar las actividades administrativas, contables y socioeconómicas, como organización solidaria dentro de nuestros estatutos nos enfocamos en estar alertas de los resultados financieros - sociales, al igual de los procedimientos efectuados de acuerdo con la misión, visión y política de calidad, así como los deberes y derechos de los asociados que conforman nuestra cooperativa. Esto con el fin de lograr satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural y educativas; que nos hemos trazado como estamento, para la cual esta junta tomo la determinación de trabajar con la participación de todos sus integrantes quienes asistieron a las reuniones con voz y voto, logrando así un total compromiso.

En reunión extraordinaria el 31 de julio de 2024, se procedió a la distribución de los cargos de la JUVI quedando de la siguiente manera:

Presidente	Profa. Lineth Del Carmen Navarro Ávila
Vicepresidente	Profa. Guadalupe Del Carmen Guerra Estribí
Secretaria	Profa. Edith Mercedes Pérez Ríos
Suplente 1	Profa. Gisy Avendaño
Suplente 2	Maestra Eduvis Guerra

Para nuestro plan de trabajo tomamos en consideración los siguientes aspectos, que resumimos a continuación:

- Elaboración de un cronograma de reuniones ordinarias y extraordinarias para el periodo 2024-2025, el cual se cumplió de manera satisfactoria dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la cooperativa y con los objetivos de la Asamblea General Ordinaria de delegados del 2024.
- Los integrantes de la Junta de Vigilancia participaron en actividades de tipo socioeducativos y de capacitación, fomentando el compromiso solidario adquirido con la cooperativa.
- Constantemente nos preocupamos por revisar nuestras reglamentaciones, orientados al cumplimiento de la misión, visión y política de calidad de nuestra organización solidaria, enfocados siempre en fomentar una participación de los asociados.

Presentamos resumen de las acciones ejecutadas durante el período 2024-2025.

Ingresos asociados: 488	Renuncias asociados 161	Acuerdos de la JUDI 1346	Informes de Gerencia 47	Reuniones Ordinarias 48	Reuniones extraordinarias 5
-------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------------

Fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de CACECHI, R.L, realizamos actividades de control en labores financieras, administrativas y sociales, trabajando responsable y objetivamente validando los siguientes resultados:

ÁREA FINANCIERA:

- ✓ Análisis con la jefa de cajas, a cerca del manejo global e individual de las cajas por punto de atención en general, consolidando la labor realizada por el departamento.
- ✓ Verificar el efectivo en caja y ATM en los cinco puntos de atención como labor de inspección y verificación del buen manejo del efectivo en esta cooperativa.
- ✓ Revisión de libros contables, Conciliaciones Bancarias, cheques girados y cheques anulados.
- ✓ Verificación de préstamos concedidos por COCRE y cotejamos la correcta ejecución y manejo de la documentación.
- ✓ Vigilar que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo según las disposiciones y fechas acordadas.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- ✓ Seguimiento trimestral con las Oficiales de Riesgo y Cumplimiento.
- ✓ Revisión del informe de avances, adquisición e implementación de tecnología.
- ✓ Entrevistas periódicas con la Gerencia General y Gerencia de Productos, para tratar asuntos de interés administrativos y de crecimiento económico.
- ✓ Análisis de informes de las acciones realizadas por el departamento de Recuperación Financiera.
- ✓ Elaboración de Informes trimestrales para CODEGO.
- ✓ Verificación de informes de inventario general.
- ✓ Consultas periódicas con el Auditor Interno.
- ✓ Inspección a los Proyectos financiados por la Cooperativa (Sueño Dorado, Ciudad Orión, Paseo del Bosque y Quintas de San Antonio).
- ✓ Revisión de acciones realizadas por la Gestora de Recursos Humanos.
- ✓ Verificación de los Libros de Actas de Estamentos y Comités.
- ✓ Entrevista con los presidentes de COOPLANES y Ética.
- ✓ Taller: Análisis e Interpretación de Informes de Riesgos.
- ✓ XIII Encuentro anual de cumplimiento: "Cumplimiento de las medidas para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, enfocado al diseño de alertas y conocimiento del cliente.
- ✓ Seminario de Cumplimiento de las medidas Prevención y Blanqueo de Capitales.
- ✓ Capacitación Fundamentos en la Gestión de Riesgos.
- ✓ Capacitación de Filosofía e Inducción Cooperativa. (IPACOOOP)
- ✓ Presentación de informes trimestral de Comisión de Gobierno (CODEGO)
- ✓ Participación en seis (6) reuniones de la Comisión de Asamblea (COMASA)
- ✓ Entrevista con la Directora de Educación y Relaciones Públicas.
- ✓ Descartes de equipos tecnológicos y de oficina.
- ✓ Verificación de apertura y lectura de buzones.
- ✓ Participación en la presentación de Informe de Estudio Clima Organizacional.

ALCANCE:

- Verificar la asistencia de los delegados a las reuniones informativas y encuentro de delegados y las excusas presentadas.
- Dar seguimiento a las leyes, estatutos, reglamentos, resoluciones y plan de acción.
- Fiscalizar permanentemente las transacciones económicas y hacer las sugerencias necesarias.
- Evaluar de forma periódica las actividades planificadas.

ÁREA SOCIAL (Participaciones)

- Instalación de comités.
- Participación en conferencia en Farmacología y Farmacoterapia.
- Taller primeros auxilios básico y RCP.
- Relevó por la vida FANLYC.

- Supervisión de las actividades de apoyo educativo y entregas por capítulo.
- Convivio anual de UCACEP y capacitación FEDPA.
- Liga Deportivas y Verano Feliz.
- Capacitación Básica para nuevos asociados.
- Capacitación Institucional para aspirantes a delegados.
- Fiscalización de la entrega de incentivos para asociados, en actividades como Día del Educador y Día de la Madre.
- Encendida de luces del Árbol de Navidad.
- Taller de confección de arreglos navideños.
- Entrega de incentivo al Buen Uso del Crédito.
- Misa del Día del Educador.
- Convivio a trabajadores y directivos.
- Convivio "Años Dorados".

Agradecemos a los asociados, delegados directivos y trabajadores que apoyaron con la gestión inmediata de brindar la información a este ente fiscalizador, y los exhortamos para que continúen desarrollando su loable labor cuidando y honrando su trabajo, dando siempre lo mejor a la membresía en general, en beneficio de nuestra cooperativa.

Profa. Lineth Del Carmen Navarro Ávila
Presidente

Profa. Guadalupe Del Carmen Guerra
Vicepresidente

Profa. Edith Mercedes Pérez Ríos
Secretaria

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CRÉDITO 2024-2025

“CADA PAGO A TIEMPO ES UN LADRILLO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLIDEZ FINANCIERA”

Apreciados asociados:

Reciban un fraternal saludo, les presentamos el resultado de la Gestión realizada durante este período socioeconómico 2024-2025, en cumplimiento de la política de crédito.

GESTIÓN REALIZADA POR COCRE TOTAL DE REUNIONES

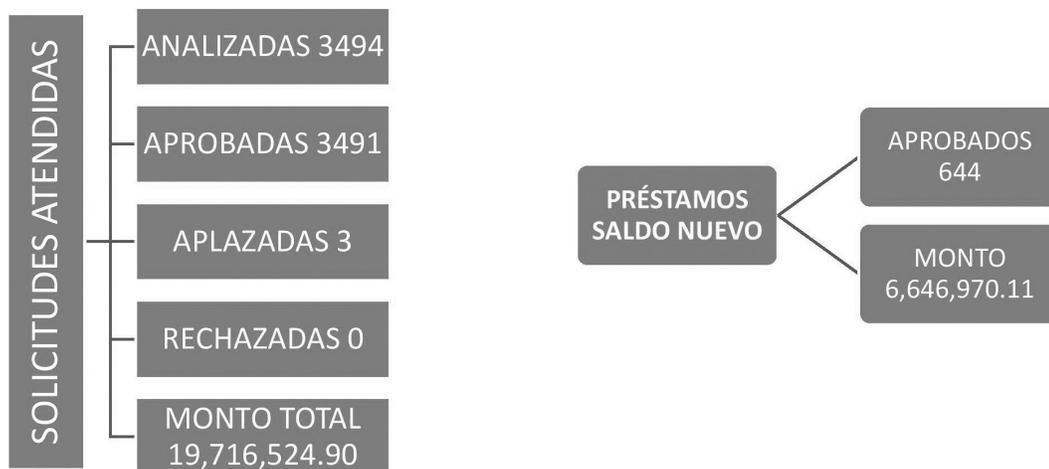


TOTAL DE INSPECCIONES

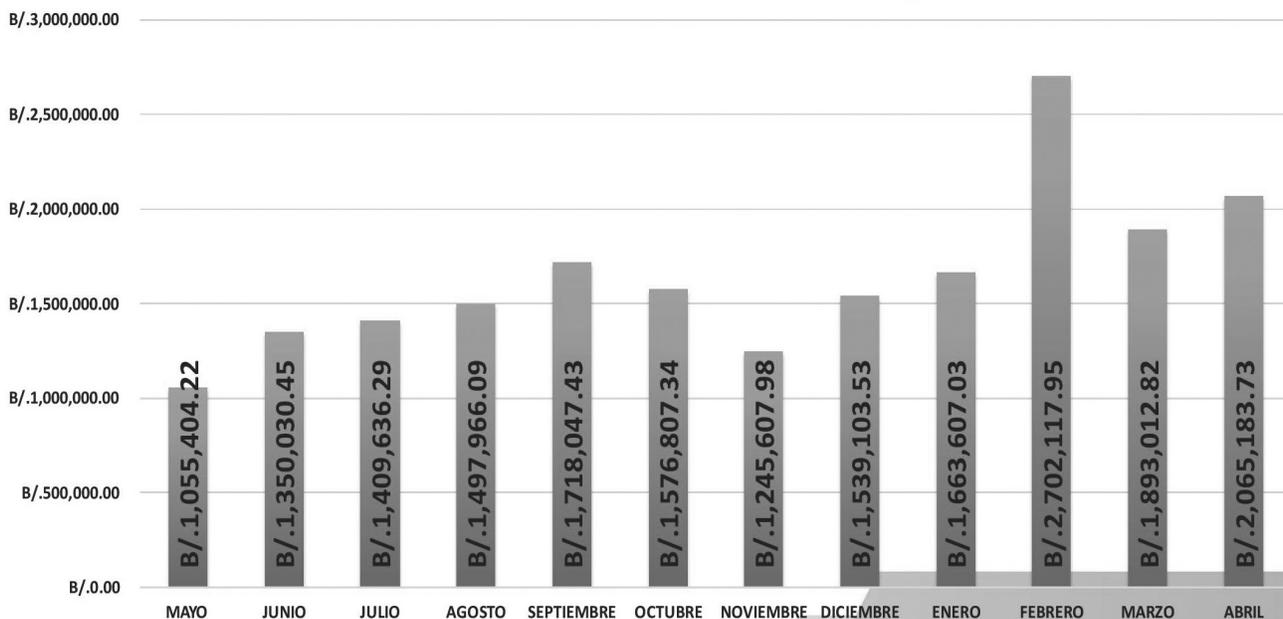


23

ANÁLISIS DE SOLICITUDES

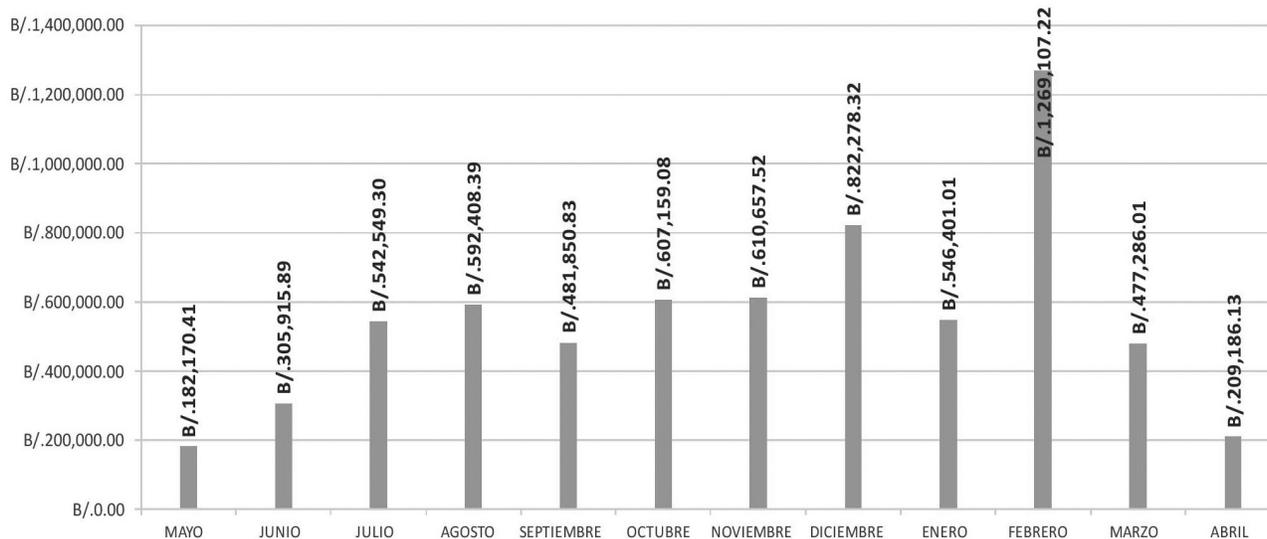


MONTO APROBADO POR MES



TOTAL 19,716,524.90

PRÉSTAMOS NUEVOS POR MONTOS DE MES Y CANTIDADES



Cantidad	57	55	50	48	62	54	45	48	67	87	36	35
----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Total 644

Total B/.6,646,970.11

PRÉSTAMOS APROBADOS POR MOTIVO:			
GASTOS PERSONALES	1901	30%	B/.5,862,675.68
VIVIENDAS	532	29%	B/.5,640,440.30
CONSOLIDACIÓN	103	18%	B/.3,601,121.26
CAPITAL DE TRABAJO	62	14%	B/.2,708,892.14
COMPRA DE VEHÍCULOS	127	5%	B/.983,781.96
GASTOS EDUCATIVOS	568	3%	B/.674,939.73
GASTOS MÉDICOS	198	1%	B/.244,673.83
TOTAL	3491	100%	B/.19,716,524.90

Con mucha satisfacción de haber cumplido con nuestras responsabilidades como estamento, siempre en beneficio de nuestra membresía, quienes hacen crecer social y económicamente, nuestra empresa cooperativa CACECHI, R.L.

Prof. Jorge E. Moreno V.
Presidente

Profa. Tenaury Aguilar M.
Vicepresidente

Profa. Lily González
Secretaria



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Asociados
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Ciudad de David, Chiriquí, República de Panamá

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. (“la Cooperativa”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2025 y el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa, al 30 de abril de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros con el propósito de cumplir con los requerimientos de información financiera del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO).

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. por el año terminado al 30 de abril de 2024 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión limpia sobre los estados financieros, con fecha de 28 de mayo de 2024.



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

A la Junta de Directores y Asociados
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Ciudad de David, Chiriquí, República de Panamá

Asunto de énfasis

Base de preparación

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros, la cual describe la base de preparación. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Cooperativa en cumplimiento con los requisitos de información financiera del IPACOO. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto son libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error de materia, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

A la Junta de Directores y Asociados
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Ciudad de David, Chiriquí, República de Panamá

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan
- las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identificamos durante la auditoría.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos que la dirección, ejecución y supervisión de este compromiso de auditoría se realizó físicamente en el territorio nacional.

BDO

31 de mayo de 2025.
Panamá, República de Panamá.

Johelis Gutierrez
Socia de Auditoría
C.P.A. 0299-2003



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Angeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

ANEXO

A la Junta de Directores y Asociados
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Ciudad de David, Chiriquí, República de Panamá

DECLARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, la cual regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos los nombres del socio y del equipo de trabajo responsable de la dirección, ejecución y supervisión del presente compromiso:

Equipo de trabajo del compromiso

Socio
Gerente
Senior

Johelis Gutierrez
Jandra Sequeira
Marjourie Hernández

Estado de Situación Financiera
Al 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	13,504,793	12,690,157
Préstamos y adelantos a asociados, neto	8 y 10	87,362,576	83,587,082
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	11	2,216,032	2,323,858
Inventario de propiedades para la venta	12	3,573,922	3,579,128
Activos intangibles, neto		84,208	68,682
Otros activos		307,606	401,223
Total de activos		107,049,137	102,650,130
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos recibidos de asociados	8 y 13	73,157,588	70,161,726
Financiamientos recibidos	14	2,005,276	2,259,282
Fondo funerario y otras reservas	15	2,398,592	2,552,424
Otras cuentas por pagar		616,372	649,038
Prestaciones laborales		427,053	459,474
Otros pasivos		586,041	530,133
Total de pasivos		79,190,922	76,612,077
Patrimonio:			
Aportaciones recibidas	8	14,724,260	14,024,090
Capital donado		104,234	104,234
Reservas y fondos legales	16	4,279,897	3,904,390
Fondos voluntarios	17	6,835,736	6,134,217
Superávit por revaluación		1,252,745	1,319,839
Excedentes acumulados		661,343	551,283
Total de patrimonio		27,858,215	26,038,053
Total de pasivos y patrimonio		107,049,137	102,650,130

Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses:			
Depósitos en bancos		513,839	365,569
Préstamos y adelantos a asociados, neto	8	7,064,140	6,860,796
Comisiones sobre préstamos	8	746,015	788,251
Total de ingresos por intereses		8,323,994	8,014,616
Gasto de intereses	8	(3,455,493)	(3,268,119)
Ingreso neto por intereses		4,868,501	4,746,497
Otros ingresos		514,088	176,309
Provisión para contingencias	15	(204,000)	(300,000)
Total de ingresos operativos		5,178,589	4,622,806
Gastos:			
Salarios y beneficios a empleados	18	(1,223,451)	(1,153,952)
Depreciación y amortización		(185,748)	(246,085)
Seguros		(522,639)	(349,756)
Atención a los asociados		(264,184)	(223,934)
Otros gastos	19	(868,300)	(886,666)
Total de gastos		(3,064,322)	(2,860,393)
Excedente del año		2,114,267	1,762,413
Apropiación de reservas y fondos:			
<i>Reservas y fondos legales:</i>			
Reserva patrimonial	16	(211,427)	(176,241)
Fondo de previsión social	16	(200,855)	(167,429)
Fondo de educación	16	(211,427)	(176,241)
Fondo de IPACOOOP		(105,713)	(88,121)
Fondo de integración		(10,571)	(8,813)
		(739,993)	(616,845)
<i>Fondos voluntarios:</i>			
Fondo institucional	17	(291,769)	(243,213)
Otras reservas	17	(421,162)	(351,072)
		(712,931)	(594,285)
		(1,452,924)	(1,211,130)
Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios		661,343	551,283
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i>			
Amortización de revaluación de las propiedades	7	(67,094)	(156,555)
Total de resultados integrales		594,249	394,728

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en Balboas)

	Notas	Aportaciones recibidas	Capital donado	Reservas y fondos legales	Fondos voluntarios	Superávit por revaluación	Excedentes acumulados	Total de patrimonio
Saldo al 1 de mayo de 2023		13,380,208	104,234	3,633,748	5,570,385	1,476,394	556,637	24,721,606
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,762,412	1,762,412
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,211,129)	(1,211,129)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(156,555)	-	(156,555)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(156,555)	551,283	394,728
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,074,898	-	-	-	-	-	1,074,898
Disminución de aportaciones de asociados		(431,016)	-	-	-	-	-	(431,016)
Transferencia a fondos voluntarios		-	-	399	1,316	-	-	1,715
Aumento de reservas legales y otras reservas	16 y 17	-	-	519,911	594,285	-	-	1,114,196
Distribución de excedentes	20	-	-	(249,668)	(31,769)	-	(556,637)	(556,637)
Utilización de fondos		-	-	-	-	-	-	(281,437)
Otros cambios		-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2024		643,882	104,234	3,904,390	6,134,217	1,319,839	(556,637)	921,719
		14,024,090					551,283	26,038,053
Saldo al 1 de mayo de 2024		14,024,090	104,234	3,904,390	6,134,217	1,319,839	551,283	26,038,053
Excedente del año		-	-	-	-	-	2,114,266	2,114,266
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,452,924)	(1,452,924)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(67,094)	-	(67,094)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(67,094)	661,342	594,248
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,057,156	-	-	-	-	-	1,057,156
Disminución de aportaciones de asociados		(356,986)	-	-	-	-	-	(356,986)
Transferencia a fondos voluntarios		-	-	8,879	3,588	-	-	12,467
Aumento de reservas legales y otras reservas	16 y 17	-	-	623,709	712,931	-	-	1,336,640
Distribución de excedentes	20	-	-	(257,081)	(15,000)	-	(551,282)	(551,282)
Utilización de fondos		700,170	-	375,507	701,519	-	(551,282)	1,225,914
Saldo al 30 de abril de 2025		14,724,260	104,234	4,279,897	6,835,736	1,252,745	661,343	27,858,215

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de abril de 2025

(Cifras en balboas)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación		661,343	551,283
Ajustes por:			
Depreciación y amortización		118,654	246,085
Provisión para contingencias	15	204,000	300,000
Prestaciones laborales reconocidas en resultados	18	73,362	72,131
Ingresos netos por intereses		(4,868,501)	(4,746,497)
Apropiación para reservas y fondos legales		1,349,107	1,211,129
		<u>(2,462,035)</u>	<u>(2,365,869)</u>
Cambios en:			
Depósito a plazo		(1,900,000)	(700,000)
Préstamos y adelantos a los asociados		(3,520,576)	(3,015,487)
Otros activos		93,617	(4,360)
Depósitos recibidos de asociados		2,995,008	3,620,097
Fondo funerario y otras reservas		(357,832)	-
Otras cuentas por pagar		(32,666)	-
Prestaciones laborales		(105,783)	-
Otros pasivos		55,910	(274,351)
		<u>(5,234,357)</u>	<u>(2,739,970)</u>
Intereses cobrados		8,069,075	8,014,616
Intereses pagados		<u>(3,454,639)</u>	<u>(3,268,119)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		<u>(619,921)</u>	<u>2,006,527</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Desembolso realizado en inventario de propiedades en desarrollo		5,205	(487,271)
Adquisición de mobiliarios	11	(63,320)	(33,137)
Disposición de mobiliarios y equipos		841	10,150
Adquisición de activos intangibles		<u>(30,969)</u>	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(88,243)</u>	<u>(510,258)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación:			
Pago a financiamientos		(254,006)	(448,325)
Aportaciones de asociados		1,057,155	1,074,898
Retiro de aportaciones de asociados		(356,986)	(431,016)
Pagos realizados por reservas y fondos legales y voluntarios		(272,081)	(281,437)
Excedentes distribuidos	20	<u>(551,282)</u>	<u>(556,637)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiación		<u>(377,200)</u>	<u>(642,517)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(1,085,364)	853,752
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		9,965,157	9,111,405
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9	<u>8,879,793</u>	<u>9,965,157</u>

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

1. Información general

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L. (la “Cooperativa”) es una entidad de responsabilidad limitada constituida en la República de Panamá e inscrita en el registro de cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP). La oficina administrativa de la Cooperativa está ubicada en Calle C Norte y Avenida 1ra Oeste, Campo Alegre en Ciudad de David en la Provincia de Chiriquí, y cuenta con cuatro puntos de atención al asociado en la Provincia de Chiriquí.

La principal actividad de la Cooperativa es brindar a sus asociados una amplia variedad de servicios financieros, financiamientos y otros servicios. Estas operaciones fueron aprobadas mediante Resolución No.PJ-DR-09-06 del Consejo Nacional de Cooperativas de la República de Panamá fechada el 7 de febrero de 1996.

La Cooperativa es una institución de utilidad e interés social, y por lo tanto se acoge a la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997. Su objetivo es estimular el desarrollo del espíritu cooperativo, fomentando el incremento en los ahorros entre sus asociados para la obtención de un mejor crédito.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración y la Junta de Directores el 31 de mayo de 2025.

2. Base de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados conforme a las políticas contables descritas en la Nota 3 a los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Cooperativa en cumplir con los requerimientos de información financiera del IPACCOOP.

El IPACCOOP establece que los estados financieros que se presenten deben incluir las reservas de contingencia y legales en el pasivo y las patrimoniales, como lo disponen las normas prudenciales emitidas por el IPACCOOP.

Moneda funcional y presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

Bases de medición

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados sobre la base del devengado y sobre la base del costo histórico, excepto por los terrenos y edificios que se presentan a su valor razonable.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de estos estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Cooperativa y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pudieran diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados de forma continua. Las revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente.

Juicios:

La información acerca de los juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros se describen a continuación:

Pérdida de crédito esperada (PCE):

Se establecen los criterios para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero aumentó significativamente desde el reconocimiento inicial, determinando la metodología para incorporar la información prospectiva en la medición de la PCE y la selección y aprobación de los modelos utilizados para medir la PCE.

Clasificación de los activos financieros:

Se realiza una evaluación de los modelos de negocios en los cuales se mantienen los activos y evaluación de los términos contractuales de los activos financieros son SPPI sobre el monto del principal adeudado.

Supuestos e incertidumbres de estimación:

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación a la fecha sobre el que se informa que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material al valor en libros de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

Deterioro de instrumentos financieros:

La determinación de insumos en el modelo de medición de PCE, incluidos los supuestos clave utilizado en la estimación de los flujos de efectivo recuperables e incorporación de información prospectiva.

3. Políticas contables materiales

La Cooperativa ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables para todos los períodos sobre el que se informa en estos estados financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y en cajeros automáticos, saldos en bancos no restringidos y depósitos en bancos que devengan intereses con vencimientos originales menor a tres meses de la fecha de adquisición que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, y son utilizado por la Cooperativa en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

El efectivo y equivalentes de efectivo se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera de la Cooperativa.

Activos y pasivos financierosReconocimiento y medición inicial:

La Cooperativa reconoce inicialmente los préstamos y adelantos a asociados y depósitos recibido de los asociados en la fecha en que se originan. Todos los otros instrumentos financieros son reconocidos a la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que la Cooperativa se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo o un pasivo financieros se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición o emisión. El valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es generalmente su precio de transacción.

Clasificación*Activos financieros:*

En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado como: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) o valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Al final de la fecha sobre el que se informa, la administración no ha reconocido activos financieros a su valor razonable.

Un activo financiero es medido al costo amortizado si mantiene ambas condiciones y este no esté clasificado como valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

- el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (SPPI).

Evaluación de modelo de negocios:

La Cooperativa realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración que incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y funcionamiento de esas políticas;
- cómo se evalúa e informa a la administración el rendimiento de la cartera;
- los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y su estrategia sobre cómo se administran esos riesgos; y
- cómo éstos se compensan.

El negocio de préstamos y adelantos a asociados comprende principalmente préstamos que se mantienen para cobrar flujos de efectivo contractuales. Los préstamos comprenden principalmente préstamos personales no garantizados y otros financiamientos a los asociados. La venta de los préstamos a otra entidad no suele ocurrir.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses (SPPI):

Para propósitos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. Los "intereses" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo particular y por otros riesgos y costos de préstamos básicos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo contractuales de tal manera que no cumpliría con esta condición. Al realizar la evaluación, la Cooperativa considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el programa de flujos de efectivo;
- características del financiamiento;
- plazos de pago anticipado y prórroga;
- términos que limitan el derecho de la Cooperativa a los flujos de efectivo de activos específicos; y
- características que modifican la consideración del valor temporal del dinero.

La Cooperativa mantiene una cartera de préstamos a tasa de interés variable a largo plazo para los que la Cooperativa tiene la opción de proponer revisar el tipo de interés en fechas periódicas de revisión, y están limitados a la tasa de mercado en el momento de la revisión. Los clientes tienen la opción de aceptar la tasa revisada o redimir el préstamo a la par sin penalización. La Cooperativa ha determinado que los flujos de efectivo contractuales de estos préstamos son solamente para pago de principal e intereses porque la opción varía la tasa de interés de una manera que es una consideración por el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito y los costos asociados con el monto principal adeudado.

En algunos casos, los préstamos otorgados por la Cooperativa que están garantizados por un colateral del cliente limitan el derecho de la Cooperativa a los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La Cooperativa aplica su juicio al evaluar si los préstamos cumplen el criterio "SPPI", y normalmente considera la siguiente información al realizar este juicio:

- si el acuerdo contractual define específicamente los montos y fechas de los pagos en efectivo del préstamo y adelantos a asociados;
- el valor razonable de la garantía relacionada al monto del activo financiero garantizado;
- la capacidad y la voluntariedad del asociado de realizar pagos contractuales, a pesar de una disminución del valor de la garantía;
- la medida en que la garantía representa la totalidad o una parte sustancial de los activos del cliente que se otorga el préstamo y adelantos a asociados; y
- si la Cooperativa se beneficiará de algún beneficio de los activos subyacentes.

Reclasificaciones:

Los activos financieros no son reclasificados posterior a su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior el cual la Cooperativa cambie su modelo de negocio para la administración de los activos financieros.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Reconocimiento de la baja en cuenta:

Activos financieros:

La Cooperativa da de baja un activo financiero cuando vencen los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero se transfieren o en el cual la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

En el momento de la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el importe en libros asignado a la parte del activo dado de baja) y la suma (i) de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida que se haya reconocido en otro resultado integral es reconocido en resultados.

Pasivos financieros:

La Cooperativa da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liquidan, cancelan o caducan.

Modificaciones de activos y pasivos financieros:

Activos financieros:

Si se modifican los términos de un activo financiero, la Cooperativa evalúa si los flujos de efectivo del activo modificado son sustancialmente diferentes.

Si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes, entonces los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero original se considerarán vencidos. En este caso, el activo financiero original se da de baja y un nuevo activo financiero se reconoce a valor razonable más cualquier costo de transacción aplicable. Los honorarios recibidos como parte de la modificación se contabilizan de la siguiente manera:

- las comisiones y honorarios que se consideran para determinar el valor razonable del nuevo activo y que representan el reembolso de los costos de transacción elegibles se incluye en la medición inicial del activo; y
- los otros costos de la transacción correspondiente a honorarios o comisiones se incluyen en resultados como parte de la ganancia o pérdida por baja en cuentas.

Si los flujos de efectivo se modifican cuando el cliente se encuentra en dificultades financieras, entonces el objetivo de la modificación suele ser maximizar la recuperación de los términos contractuales originales en lugar de originar un nuevo activo con términos sustancialmente diferentes. Si la Cooperativa planea modificar un activo financiero de una manera que resulte en la condonación de los flujos de efectivo, entonces primero considera si una parte del activo debe cancelarse antes de que tenga lugar la modificación. Este enfoque impacta el resultado de la evaluación cuantitativa y significa que los criterios de baja en cuentas generalmente no se cumplen en tales casos.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Si la modificación de un activo financiero medido al costo amortizado no da como resultado la baja del activo financiero, entonces la Cooperativa primero recalcula el valor en libros bruto del activo financiero utilizando la tasa de interés efectiva original del activo y reconoce el ajuste resultante como una modificación en resultados. Para los activos financieros de tasa variable, la tasa de interés efectiva original utilizado para calcular la ganancia o pérdida por modificación se ajusta para reflejar los términos actuales del mercado en el momento de la modificación. Cualquier costo incurrido y de modificación recibidas ajustan el valor en libros bruto del activo financiero modificado y se amortizan durante el plazo restante del activo financiero modificado.

Si tal modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del cliente, entonces la ganancia o pérdida se presenta junto con las pérdidas por deterioro. En otros casos, se presenta como ingresos por intereses.

Pasivos financieros:

La Cooperativa da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes. En este caso, un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce a valor razonable. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada se reconoce en resultados. La contraprestación pagada incluye los activos no financieros transferidos, si los hubiere, incluido el nuevo pasivo financiero modificado.

Si la modificación de un pasivo financiero no se contabiliza como baja en cuentas, entonces el costo amortizado del pasivo se recalcula descontando los flujos de efectivo modificados a la tasa de interés efectiva original y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Para los pasivos financieros de tasa variable, la tasa de interés efectiva original utilizado para calcular la ganancia o pérdida por modificación se ajusta para reflejar los términos actuales del mercado en el momento de la modificación. Todos los costos y comisiones incurridos se reconocen como un ajuste al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo financiero modificado volviendo a calcular la tasa de interés efectiva del instrumento.

Reforma del tipo de interés de referencia:

Si la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o pasivo financiero medido al costo amortizado cambia como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, entonces la Cooperativa actualiza la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero para reflejar el cambio que es requerido por la reforma. La reforma de la tasa de interés de referencia requiere un cambio en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediatamente antes del cambio.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2025 (Cifras en balboas)

Si se realizan cambios en un activo financiero o pasivo financiero además de cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia, entonces la Cooperativa actualiza primero la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero para reflejar el cambio que requiere la reforma de la tasa de interés de referencia. Posteriormente, la Cooperativa aplica las políticas sobre contabilización de modificaciones establecidas con anterioridad a los cambios adicionales.

Compensación:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Cooperativa tiene actualmente un derecho legalmente exigible de compensar los importes y tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o por realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Medición del valor razonable:

El 'valor razonable' es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el principal o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso para el que la Cooperativa tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando hay uno disponible, la Cooperativa mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo se realizan con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de forma continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces la Cooperativa utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de entradas observables relevantes y minimizan el uso de entradas no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Cooperativa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción y el valor razonable no se evidencia ni por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni basado en una técnica de valuación para la cual se juzga cualquier insumo no observable para ser insignificante en relación con la diferencia, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente a valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados sobre una base adecuada durante la vida del instrumento, pero a más tardar cuando la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o del cierre de la transacción.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Pérdida por deterioro:

La Cooperativa reconoce las pérdidas por deterioro mediante la evaluación de pérdida de crédito esperada (PCE) en los activos financieros que son instrumentos de deuda.

La Cooperativa mide las provisiones por pérdida por deterioro por un monto igual a las PCE durante la vida del instrumento.

La PCE a 12 meses es la parte de las pérdidas de crédito esperada de por vida que resulta de eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que son posibles dentro de los próximos 12 meses a la fecha sobre el que se informa. Los instrumentos financieros del que se reconocen PCE a 12 meses se denominan "instrumentos financieros de la Fase 1". Los instrumentos financieros asignados a la Fase 1 no han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y no tienen deterioro de crédito.

Las PCE de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero o el período contractual máximo de exposición. Los instrumentos financieros para los que se reconocen PCE de por vida pero que no tienen deterioro de crédito se denominan "instrumentos financieros de la Fase 2". Los instrumentos financieros asignados a la Fase 2 son aquellos que han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no tienen deterioro de crédito.

Los instrumentos financieros para los cuales se reconocen PCE de por vida y tienen deterioro de crédito se denominan "instrumentos financieros de la Fase 3".

Medición de la pérdida de crédito esperada (PCE):

Las PCE son una estimación ponderada de la probabilidad de las pérdidas crediticias. Se miden de la siguiente manera:

- activos financieros que no tienen deterioro de crédito en la fecha sobre el que se informa: como el valor presente de todos los déficits de efectivo;
- activos financieros con deterioro de crédito en la fecha sobre el que se informa: como la diferencia entre el valor en libros bruto y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados; y
- compromisos de préstamos no desembolsados: como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Cooperativa en caso de disposición del compromiso y los flujos de efectivo que la Cooperativa espera recibir.

Al descontar los flujos de efectivo futuros, se utilizan las siguientes tasas de descuento:

- activos financieros: tasa de interés efectiva original o una aproximación de esta;
- compromisos de préstamo no desembolsados: tipo de interés efectivo, o una aproximación, que se aplicará al activo financiero resultante del compromiso de préstamo.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Activos financieros reestructurados:

Si los términos de un activo financiero se renegocian o modifican o un activo financiero existente se reemplaza por uno nuevo debido a dificultades financieras del cliente, entonces se evalúa si el activo financiero debe darse de baja en cuentas y las PCE se miden de la siguiente forma:

- Si la reestructuración esperada no da lugar a la baja del activo existente, entonces los flujos de efectivo esperados que surgen del activo financiero modificado se incluyen en el cálculo de los déficits de efectivo del activo existente.
- Si la reestructuración esperada da como resultado la baja del activo existente, entonces el valor razonable esperado del nuevo activo se trata como el flujo de efectivo final del activo financiero existente en el momento de su baja. Este monto se incluye en el cálculo de los déficits de efectivo del activo financiero existente que se descuentan desde la fecha esperada de baja hasta al final de la fecha sobre el que se informa utilizando la tasa de interés efectiva original del activo financiero existente.

Activos financieros con deterioro de crédito:

Al final del período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si los activos financieros contabilizados al costo amortizado y los préstamos y adelantos a asociados tienen deterioro de crédito (denominado "activos financieros de la Fase 3"). Un activo financiero tiene "deterioro de crédito" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro de crédito incluye:

- dificultad financiera significativa del prestatario o emisor;
- un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- la reestructuración de un préstamo por parte de la Cooperativa en términos que la Cooperativa no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo de valores debido a dificultades financieras.

Un préstamo que ha sido renegociado debido a un deterioro en la condición del asociado generalmente se considera con deterioro de crédito a menos que haya evidencia de que el riesgo de no recibir flujos de efectivo contractuales se ha reducido significativamente y no existen otros indicadores de deterioro. Además, un préstamo que está vencido por 90 días o más se considera con deterioro de crédito incluso cuando la definición regulatoria de incumplimiento es diferente.

Presentación de la PCE en el estado de situación financiera:

Las provisiones para PCE se presentan en el estado de situación financiera así:

- activos financieros medidos al costo amortizado: como una deducción del valor en libros bruto de los activos; y
- compromisos de préstamo: generalmente, como provisión.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Reducción de la provisión:

Los préstamos se dan de baja (ya sea en forma parcial o total) cuando no existe una expectativa razonable de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este. Este es generalmente el caso cuando la Cooperativa determina que el cliente no tiene activos o fuentes de ingresos que puedan generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos al castigo. Esta evaluación se lleva a cabo a nivel de activos individuales.

Las recuperaciones de importes previamente cancelados se reconocen cuando se recibe efectivo y se incluyen en "pérdidas por deterioro de activos financieros" en resultados.

Los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cobrabilidad para cumplir con los procedimientos de la Cooperativa para la recuperación de los montos adeudados.

Préstamos y adelantos a asociados

La partida de préstamos y adelantos a asociados en el estado de situación financiera incluyen préstamos medidos al costo amortizado. Inicialmente se miden a su valor razonable más los costos de transacción directos incrementales, y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras

Terrenos y edificios:

Los terrenos y edificios mantenidos se presentan a su valor revaluado. Los montos revaluados son valores razonables determinados por valuadores profesionales externos, en un período no mayor a cinco años, o menor a eso si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable. Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en la partida de "superávit por revaluación" en el patrimonio. En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro en resultados, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocidas en otras partidas de resultados integrales. Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba por deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere al excedente acumulado.

Debido que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian. La vida útil de los edificios es de 25 años.

Mobiliario, equipo y mejoras:

El mobiliario, equipo y mejoras se registran al costo de adquisición incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la ubicación y condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración de la Cooperativa. El mobiliario, equipo y mejoras se miden a costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2025 (Cifras en balboas)

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reconocer el costo menos el valor residual estimado del mobiliario, equipo y mejoras. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

- Equipo de cómputo 5 años
- Mobiliarios y equipos 5 - 10 años
- Vehículos 5 años

Los valores residuales significativos y las vidas útiles estimadas se actualizan conforme se requiere, al menos anualmente.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados.

Inventario de propiedades

Las propiedades adquiridas en el curso normal de las operaciones, en lugar de ser mantenidas para propósitos administrativos, se reconocen como inventario de propiedades y se miden al menor entre su costo y su valor neto realizable (VNR). Principalmente, se trata de terrenos que la Cooperativa gestionará su desarrollo con la intención de vender a través de proyectos residenciales en el curso normal de sus operaciones.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación, basado en los precios de mercado a la fecha de reporte, menos los costos estimados de terminación y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Cuando se vende una propiedad del inventario, el valor en libros se reconoce como un gasto en el período en el que se reconocen los ingresos relacionados. El valor en libros de la propiedad en inventario reconocida en resultados se determina con referencia a los costos directamente atribuibles incurridos en la propiedad vendida y una asignación de cualquier otro costo relacionado con base en el tamaño relativo de la propiedad vendida.

Depósitos recibidos de asociados y financiamientos recibidos

Los depósitos recibidos de asociados y los financiamientos recibidos son las fuentes de financiamiento de la Cooperativa. Estos pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable menos los costos de la transacción directos incrementales. Posteriormente, estos son medidos a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Aportaciones recibidas

De acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, el capital social es variable y los asociados están obligados a realizar como mínimo una aportación de B/.5 mensuales. Las aportaciones serán nominativas, indivisibles e intransferibles. Cualquier asociado podrá renunciar a la Cooperativa y retirar el valor de sus aportaciones y ahorros, siempre y cuando este retiro no reduzca el capital a menos del 20%. La entrega se hará de conformidad con lo que estipula el Artículo 33 de la Ley 17 de 1997.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Reservas y fondos legales

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y según lo establece la Ley 17 de 1997, la Cooperativa debe mantener reservas legales con base en los excedentes de cada período socioeconómico, y los cuales serán distribuidos por acuerdo de la asamblea.

La forma de determinar las reservas y fondos legales son los siguientes:

<u>Tipo de reserva</u>	<u>Objetivos y condiciones</u>	<u>Reconocimiento</u>
Reserva patrimonial	Cubrir pérdidas que se puedan producir en el período y satisfacer exigencias imprevistas, y asegurar que la Cooperativa continúe sus actividades con normalidad.	10% del excedente del año.
Fondo de previsión social	Cubrir gastos por seguros colectivos, asistencia médica y donaciones sociales.	9.5% del excedente del año, y no sea mayor al 20% de la suma de las aportaciones pagadas más los excedentes no distribuidos.
Fondo de educación	Proporcionar el capital para comunicar los principios y de la doctrina de las prácticas cooperativistas, y de constitución de los programas de formación y capacitación a asociados a través del comité de educación. Si se comprobara la no utilización del fondo de educación por dos períodos consecutivos, deberá ser transferido en su totalidad a su respectiva federación o al IPACOOOP, para ser utilizado en fines educativos.	10% del excedente del año.

Fondos voluntarios

Los fondos voluntarios se constituyen con el propósito de mejorar la situación socioeconómica de la Cooperativa y de sus asociados.

<u>Tipo de fondo</u>	<u>Objetivos y condiciones</u>	<u>Reconocimiento</u>
Fondo institucional	Mejoras del patrimonio de la Cooperativa.	30% del excedente después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios.
Otras reservas	Resolución 3-2010 para establecer el fondo de vivienda.	4% del excedente del año.
	Resolución 3-2018 para la celebración de los 50 años de boda de oro de la Cooperativa.	2% del excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios.
	Resolución 4-2018 para avances tecnológicos y negocios digitales.	5% del excedente del año.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Intereses

Tasa de interés efectiva:

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en resultados utilizando el método de interés efectivo. La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros o por recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero para:

- El valor en libros bruto del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular la tasa de interés efectiva para instrumentos financieros distintos a los activos crediticios deteriorados u originados, la Cooperativa estima los flujos de efectivo futuros considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no la PCE. Para activos financieros con deterioro crediticio originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada al crédito utilizando flujos de efectivo futuros, incluido la PCE.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción pagados o por recibir que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen incrementos costos que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o pasivo financiero.

Costo amortizado y valor bruto en libros:

El "costo amortizado" de un activo financiero o pasivo financiero es el monto al que el activo financiero o pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por cualquier provisión para PCE. El "valor en libros bruto de un activo financiero" es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar por cualquier provisión para PCE.

Cálculo de ingresos y gastos por intereses:

La tasa de interés efectiva de un activo o pasivo financiero se calcula en el reconocimiento inicial de un activo financiero o pasivo financiero. Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al valor en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro del crédito) o al costo amortizado del pasivo. La tasa de interés efectiva se revisa como resultado de una nueva estimación periódica de los flujos de efectivo de los instrumentos de tasa estimada para reflejar los movimientos en las tasas de interés del mercado.

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo ya no tiene deterioro del crédito, entonces el cálculo de los ingresos por intereses vuelve a la base bruta.

Para los activos financieros que tenían deterioro del crédito, los ingresos por intereses se calculan por aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al crédito al costo amortizado del activo. El cálculo de los ingresos por intereses no se revierte a una base bruta, incluso si mejora el riesgo del crédito del activo.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Presentación:

Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva incluye los intereses de activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Comisiones y manejos:

Los ingresos por comisiones y manejos que son parte integral de la tasa de interés efectiva de un activo financiero se incluyen en la tasa de interés efectiva.

Los otros ingresos por comisiones y manejos se reconocen a medida que se realizan los servicios relacionados.

Impuesto sobre la renta

La Cooperativa se rige por la Ley 17 de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas. De acuerdo con esta ley, la Cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública, de interés social y de derecho privado y está exenta del pago de impuestos nacionales.

4. Administración de los riesgos financieros

Introducción y revisión general:

La Cooperativa está expuesto a los siguientes riesgos de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito;
- riesgo de liquidez;
- riesgos de mercado; y
- riesgo operacional.

Esta nota presenta información sobre los objetivos, políticas y procesos de la Cooperativa para medir y administrar el riesgo.

Marco de información general sobre la administración del riesgo:

La administración de la Cooperativa tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión del marco de administración de riesgos de la Cooperativa. La administración ha creado una serie de comités integrales, quienes son responsables de aprobar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Cooperativa, para establecer límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Cooperativa. La Cooperativa, a través de sus normas y procedimientos de formación y administración, tiene como objetivo desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

La Junta de Directores supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos de la Cooperativa y revisa la idoneidad del marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Cooperativa. La Junta de Directores y la administración de la Cooperativa cuenta con la asistencia de distintos comités en su función de supervisión.

Riesgo de crédito:

El "riesgo de crédito" es el riesgo de pérdida financiera para la Cooperativa si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de los préstamos y anticipos a asociados de la Cooperativa. A los efectos de la presentación de informes de administración de riesgos, la Cooperativa considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidación:

Las actividades de la Cooperativa pueden dar lugar a riesgos en el momento de la liquidación de transacciones y operaciones. El "riesgo de liquidación" es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de sus obligaciones de entregar efectivo u otros activos según lo acordado contractualmente.

Para ciertos tipos de transacciones, la Cooperativa mitiga este riesgo mediante la realización de liquidación o compensación para asegurar que una operación se liquide solo cuando ambas partes hayan cumplido con sus obligaciones contractuales de liquidación. Los límites de liquidación forman parte del proceso de la aprobación de crédito.

Administración del riesgo de crédito:

La Junta de Directores ha creado un Comité de Crédito para la supervisión del riesgo de crédito de la Cooperativa, y son responsables por lo siguiente:

- Formulación de políticas de crédito;
- Establecimiento de la estructura de aprobación;
- Revisión y evaluación de riesgo de crédito;
- Limitación las concentraciones de exposición, y se limita las concentraciones de las contrapartes a solo aquellos asociados, y por la evaluación de riesgo mediante puntuaciones externas y similares.
- Desarrollo y mantenimiento de los procesos de medición de la PCE de la Cooperativa.

Cada unidad de negocios requiere que implemente políticas y procedimientos de crédito de la Cooperativa. Cada unidad de negocios tiene un Gerente que informa sobre todos los asuntos relacionados con el crédito a la Junta de Directores y al Comité de Crédito de la Cooperativa. Este departamento es responsable de la calidad y el desempeño de su cartera crediticia y de monitorear y controlar todos los riesgos de crédito en sus carteras.

Riesgo de liquidez:

El "riesgo de liquidez" es el riesgo de que la Cooperativa vaya a encontrar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El riesgo de liquidez surge de desajustes en el cronograma y los montos de los flujos de efectivo, que es inherente a las operaciones e inversiones de la Cooperativa.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Administración del riesgo de liquidez:

La administración de la Cooperativa establece la estrategia para administrar el riesgo de liquidez y la supervisión de la implementación es administrada por el departamento financiero. Este departamento aprueba las políticas y procedimientos de liquidez de la Cooperativa creados por la Junta de Directores. El departamento financiero gestiona diariamente la situación de liquidez de la Cooperativa y revisa los informes diarios que cubren la situación de liquidez de la Cooperativa. Un informe resumido, que incluye cualquier excepción y acción correctiva tomada, se envía a este departamento mensualmente cuando se superan los umbrales predefinidos.

El enfoque de la Cooperativa para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o sin riesgo de dañar la reputación de la Cooperativa. Los elementos clave de la estrategia de liquidez de la Cooperativa son los siguientes:

- Poseer una cartera de activos de alta liquidez y diversificada.
- Seguimiento de los desajustes de vencimientos, características de comportamiento de los activos y pasivos financieros de la Cooperativa, y el grado en que los activos de la Cooperativa están garantizados y, por tanto, no están disponibles como garantía potencial para la obtención de financiación.
- Pruebas de estrés de la posición de liquidez de la Cooperativa frente a diversas exposiciones y eventos globales, específicos del país y específicos de la Cooperativa.

El departamento financiero recibe información de otras unidades de negocio sobre el perfil de liquidez de sus activos y pasivos financieros y detalles de otros flujos de efectivo proyectados que surgen de negocios futuros proyectados. El departamento financiero mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo, compuesta en gran parte por préstamos y anticipos a asociados y efectivo, para garantizar que se mantenga suficiente liquidez dentro de la Cooperativa en su conjunto.

Riesgo de mercado:

El “riesgo de mercado” es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tipos de interés y diferenciales de crédito (no relacionados con cambios en la posición crediticia del deudor/emisor) - y que afectarán los ingresos de la Cooperativa o el valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado de la Cooperativa es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables para asegurar la solvencia de la Cooperativa al tiempo que se optimiza la rentabilidad del riesgo.

Administración del riesgo de mercado:

La administración separa su exposición a los riesgos de mercado entre carteras comerciales y no comerciales.

La autoridad general para el riesgo de mercado recae en el departamento financiero y de Crédito. Estos establecen límites para cada tipo de riesgo en conjunto y para carteras, siendo la liquidez del mercado un factor principal para determinar el nivel de límites establecidos para las carteras. Estos son responsables del desarrollo de políticas de administración de riesgos detalladas y de la revisión diaria de su implementación.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Riesgo de tasa de interés:

El principal riesgo al que están expuestas las carteras es el riesgo de pérdida por fluctuaciones en los flujos de efectivo futuros o valores razonables de los instrumentos financieros debido a un cambio en las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés se administra principalmente mediante el seguimiento de las diferencias en las tasas de interés y mediante la existencia de límites preaprobados. El Comité de Crédito es el organismo de control del cumplimiento de estos límites y cuenta con la asistencia del departamento financiero en sus actividades de control diarias. Estas actividades diarias incluyen el seguimiento de los cambios en las exposiciones de tipos de interés de la Cooperativa, que incluyen el impacto de las obligaciones de deuda pendientes o previstas de la Cooperativa y los cambios en las exposiciones que surgen de la reforma del IBOR.

Riesgo operacional:

El "riesgo operativo" es el riesgo de pérdidas directas o indirectas que surgen de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología y la infraestructura de la Cooperativa, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, tales como los que surgen de requisitos legales y reglamentarios y normas generalmente aceptados de comportamiento corporativo. Los riesgos operativos surgen de todas las operaciones de la Cooperativa.

El objetivo de la Cooperativa es administrar el riesgo operativo con el fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación de la Cooperativa con la rentabilidad y la innovación generales. En todos los casos, la política de la Cooperativa requiere el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

La Junta de Directores es responsable del desarrollo e implementación de controles para abordar el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de políticas para la administración del riesgo operativo en las siguientes áreas:

- requisitos para una adecuada separación de funciones, incluida la autorización independiente de transacciones;
- requisitos para la conciliación y seguimiento de transacciones;
- cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios;
- documentación de controles y procedimientos;
- requisitos para la evaluación periódica de los riesgos operativos enfrentados y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados;
- requisitos para la comunicación de pérdidas operacionales y acciones correctivas;
- desarrollo de planes de contingencia;
- formación y desarrollo profesional;
- normas éticas y comerciales; y
- tecnología de la información y riesgos cibernéticos.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

5. Revisión de los riesgos financieros

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Cooperativa a los riesgos financieros y la administración del capital de la Cooperativa. Para obtener información sobre el marco de administración de los riesgos financieros de la Cooperativa revelado en la Nota 4 de estos estados financieros.

Riesgo de crédito:

Los siguientes cuadros presentan información sobre la calidad de crédito de los activos financieros medidos al costo amortizado sin tener en cuenta las garantías u otras mejoras de crédito. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros, los montos en la tabla representan valores en libros brutos.

Análisis del riesgo de crédito:

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Cooperativa mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de B/.13,504,793 al 30 de abril de 2025 (2024: B/.12,690,157) en instituciones financieras que tienen una calificación alta y ubicadas todas en la República de Panamá.

De conformidad con los cálculos efectuados por la administración los montos de las provisiones por pérdida de crédito esperadas a estos activos financieros no son materiales.

Préstamos y adelantos a asociados - medidos al costo amortizado:

Las categorías corresponden a la probabilidad de incumplimiento (PI). Con base en las políticas de crédito internas los activos crediticios de la Cooperativa se clasifican bajo la siguiente escala:

- Riesgo normal: morosidad 0 a 30 días.
- Riesgo ligeramente superior al normal: morosidad de 31 a 60 días.
- Riesgo superior al normal: morosidad de 61 a 90 días.
- Pérdidas esperadas: morosidad de 91 a 120 días.
- Pérdidas significativas esperadas: morosidad de 121 a 365 días.
- Alta irrecuperabilidad: morosidad de más de 365 días

La Cooperativa ha definido que la medición de deterioro de la cartera de crédito puede hacerse a través de una evaluación colectiva.

Para créditos no incumplidos y créditos incumplidos que no se consideran individualmente significativos ni que la fuente fundamental de cobro es una garantía líquida, se realiza una evaluación de manera colectiva, agrupando la cartera de activos financieros con características similares. Este modelo de pérdida esperada incorpora metodologías estadísticas que permiten identificar el incremento significativo en el riesgo de forma previa a la identificación a una evidencia objetiva del deterioro.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Colaterales y otras mejoras de crédito:

La Cooperativa mantiene garantías y otras mejoras de crédito contra algunas de sus exposiciones crediticias. La siguiente tabla muestra los principales tipos de garantías mantenidas contra diferentes tipos de activos financieros:

	Porcentaje de exposición que es sujeto a los requerimientos de colaterales		Tipo de garantía
	2025	2024	
Préstamos y adelantos a asociados:			
Préstamos personales	9%	8%	Ahorros y aportaciones
Préstamos hipotecarios	98%	98%	Inmuebles
Préstamos comerciales	80%	82%	Inmuebles

Los préstamos personales están garantizados mediante el salario de la persona a quien se le realiza descuento directo en la planilla de la entidad donde labora.

En general, la Cooperativa actualiza anualmente la valuación de la propiedad mantenida contra las exposiciones a garantías de asociados corporativos utilizando índices de la industria. Sin embargo, se realiza una valoración más formal, generalmente cuando:

- se gestionan préstamos para financiar proyectos específicos de riesgo alto;
- el préstamo se coloca en una lista de vigilancia y se supervisa más de cerca; o
- el préstamo tiene deterioro del crédito y la valuación proporciona información para determinar las acciones de gestión del riesgo de crédito.

Activos obtenidos mediante la posesión del colateral

El detalle de los activos no financieros obtenidos por la Cooperativa durante el año producto de los colaterales mantenidos como seguridad ante los préstamos y adelantos a asociados se presentan a continuación:

	2025	2024
Terrenos y edificios	-	-

La política de la Cooperativa es la realización prontamente del colateral de una manera ordenada. La Cooperativa usualmente no utiliza los colaterales para sus operaciones.

Montos producto de la Pérdida de Crédito Esperada (PCE):

Incremento significativo en el riesgo de crédito:

Al determinar si el riesgo de incumplimiento de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Cooperativa considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo o esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Cooperativa y la evaluación crediticia de expertos e incluye la correspondiente información prospectiva.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

El objetivo de la evaluación es identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito para una exposición comparando la probabilidad de incumplimiento (PI) restante de por vida al final de la fecha sobre el que se informa; con la probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida para este momento que se estimó en el momento del reconocimiento inicial de la exposición (ajustada cuando corresponda por cambios en las expectativas de pago anticipado).

La Cooperativa utiliza criterios para determinar un aumento significativo en el riesgo:

- una prueba cuantitativa basada en el movimiento en la probabilidad de incumplimiento;
- indicadores cualitativos;
- clientes activos con mora de más de 60 días.
- clientes activos con cambios significativos en su situación laboral.
- clientes clasificados en morosidad mayor a 90 días.

Grados de riesgo de crédito:

La Cooperativa asigna cada exposición a un grado de riesgo de crédito con base en una variedad de datos que se determina que son predictivos del riesgo de incumplimiento y aplicando un juicio crediticio experimentado. Los grados de riesgo de crédito se definen utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de incumplimiento. Estos factores varían de conformidad con la naturaleza de la exposición del crédito y el tipo de asociado. Los grados de riesgo de crédito se definen y calibran de manera que el riesgo de que ocurra un incumplimiento aumenta exponencialmente a medida que el grado de riesgo de crédito se deteriora.

Cada exposición se asigna a un grado de riesgo de crédito en el reconocimiento inicial basado en la información disponible sobre el cliente. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, lo que puede dar lugar a que una exposición se mueva a un grado de riesgo de crédito diferente. El monitoreo generalmente implica el uso de los siguientes datos de conformidad con las exposiciones generales:

- Información obtenida durante el período de revisión del expediente del asociado;
- Información de las agencias de referencias de crédito;
- Políticas regulatorias, tecnológicas y económicas y actuales, y cambios significativos para el asociado que hayan afectado sus condiciones y sus actividades principales; y
- Referencias e histórico de pagos.

Generando la estructura temporal de la probabilidad de incumplimiento (PI):

La Cooperativa ha incorporado escenarios macroeconómicos en el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias esperadas con el fin de reflejar el efecto prospectivo. La inclusión de las condiciones macroeconómicas en los modelos de la provisión para pérdidas de crédito esperadas se hace a partir de metodologías que correlacionan el comportamiento histórico de la cartera con determinadas variables económicas.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2025 (Cifras en balboas)

La Cooperativa recopila información sobre el desempeño y el incumplimiento sobre sus exposiciones al riesgo de crédito analizadas por tipo de producto y cliente, así como por clasificación de riesgo de crédito. Así también, la Cooperativa monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar aumentos significativos en el riesgo de crédito mediante revisiones periódicas para confirmar que:

- los criterios son capaces de identificar aumentos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición entre en incumplimiento;
- el tiempo medio entre la identificación de un aumento significativo del riesgo de crédito y el incumplimiento parece razonable;
- las exposiciones generalmente no se transfieren directamente de la medición de las pérdidas de crédito esperadas a 12 meses a las de crédito deteriorado; y
- no existe una volatilidad injustificada en la provisión para pérdidas de transferencias entre la probabilidad de incumplimiento (PI) de 12 meses (Fase 1) y la probabilidad de incumplimiento (PI) de por vida (Fase 2).

Definición de incumplimiento:

La Cooperativa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando (i) es poco probable que el asociado pague sus obligaciones de crédito con la Cooperativa en su totalidad, sin que la Cooperativa recurra a acciones como la realización de garantías (si se mantiene alguna); o (ii) el cliente tiene más de 90 días de mora en cualquier obligación crediticia significativa con la Cooperativa.

Al evaluar si un cliente está en incumplimiento, la Cooperativa considera indicadores:

- cualitativos;
- cuantitativos; y
- basado en datos desarrollados internamente y obtenidos de fuentes externas.

Los insumos en la evaluación de si un instrumento financiero está en incumplimiento y su importancia pueden variar con el tiempo para reflejar cambios en las circunstancias.

Incorporación de la información prospectiva:

La Cooperativa incorpora información prospectiva tanto en la evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial como en la medición de las pérdidas de crédito esperadas.

La Cooperativa formula tres escenarios económicos: un caso base, que es el escenario conservador, desarrollado internamente con base en previsiones de consenso, y dos escenarios menos probables, uno al alza y otro a la baja. El escenario conservador está alineado con la información que utiliza la Cooperativa para otros fines como la planificación estratégica y presupuesto. La información externa incluye datos económicos y previsiones publicadas por organismos gubernamentales de Panamá. La Cooperativa ha utilizado la tasa de desempleo, el indicador mensual de actividad económica (IMAE) y la tasa de interés sobre créditos, desde el año 2018 al 2023 con el fin de evaluar la mejor estimación de la provisión para PCE esperadas bajo condiciones económicas futuras posibles.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Activos financieros modificados:

Los términos contractuales de un préstamo pueden modificarse por varias razones, incluidas las condiciones cambiantes del mercado, la retención de asociados y otros factores no relacionados con un deterioro de crédito actual o potencial del cliente. Un préstamo existente cuyos términos hayan sido modificados puede darse de baja y el préstamo renegociado reconocido como un nuevo préstamo a valor razonable de acuerdo con la política contable.

Cuando se modifican los términos de un activo financiero y la modificación no da lugar a la baja en cuentas, la determinación de si el riesgo crediticio del activo ha aumentado significativamente refleja la comparación de:

- su PI restante de la vida útil al final de la fecha sobre el que se informa sobre la base de los términos modificados; con
- la PI restante de la vida útil estimada con base en los datos del reconocimiento inicial y los términos contractuales originales.

Cuando la modificación da como resultado la baja, se reconoce un nuevo préstamo y se asigna a la Fase 1.

La Cooperativa renegocia préstamos a asociados en dificultades financieras para maximizar las oportunidades de cobranza y minimizar el riesgo de incumplimiento. Según la política de la Cooperativa, la condonación de préstamos se concede de forma selectiva si el deudor se encuentra actualmente en incumplimiento de pago de su deuda o si existe un alto riesgo de incumplimiento, existe evidencia de que el deudor hizo todos los esfuerzos razonables para pagar según el contrato términos originales y se espera que el deudor pueda cumplir con los términos revisados.

Los términos revisados generalmente incluyen extender el vencimiento, cambiar el momento de los pagos de intereses y modificar los términos de los convenios de préstamos. Estos préstamos están sujetos a la política de indulgencia. El Comité de Crédito de la Cooperativa revisa periódicamente los informes sobre las actividades.

Para los activos financieros modificados como parte de la política de la Cooperativa, la estimación de la PI refleja si la modificación ha mejorado o restaurado la capacidad de la Cooperativa para cobrar intereses y principal y la experiencia previa de la Cooperativa de una acción de indulgencia similar. Como parte de este proceso, la Cooperativa evalúa el desempeño de pago del asociado contra los términos contractuales modificados y considera varios indicadores de comportamiento.

En general, la indulgencia es un indicador cualitativo de un aumento significativo en el riesgo de crédito y una expectativa de indulgencia puede constituir evidencia de que una exposición tiene deterioro de crédito. Un asociado debe demostrar un comportamiento de pago consistentemente bueno durante un período de tiempo antes de que la exposición ya no se considere con deterioro de crédito/en mora o se considere que la PI ha disminuido de manera que se encuentre dentro de los rangos de la PI de 12 meses para el activo para ser considerado como Fase 1.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2025 (Cifras en balboas)

Medición de la PCE:

Los insumos clave en la medición de la PCE son:

- probabilidad de incumplimiento (PI);
- pérdida dado el incumplimiento (PDI); y
- exposición en el deterioro (EED).

Las pérdidas de crédito esperadas para exposiciones en la Fase 1 se calculan multiplicando la PI de 12 meses por la PDI y EED. Las PCE de por vida se calculan multiplicando la PD de por vida por la PDI y EED.

La metodología para estimar la PI se analiza anteriormente según la "generación de la estructura temporal de la PDI".

La PDI es el porcentaje de exposición que finalmente espera perder la Cooperativa en caso de que se produzca un incumplimiento en un instrumento financiero. La formulación general para el cálculo de la PDI es $PDI = 1 - \%$ de recuperación, en donde el porcentaje de recuperación se refiere a la sumatoria de los valores recuperados entre el total de cuentas malas y gastos de cobranzas del período.

La EED es el valor expuesto del activo valorado a costo amortizado (incluye el principal e intereses). Para el caso de los productos cuya naturaleza es de tipo rotativo y tienen un cupo disponible que es susceptible de ser utilizado en su totalidad, la estimación de la EED considera el uso del factor de conversión de riesgo, con el fin de hallar una relación respecto a la utilización y el componente no utilizado del instrumento.

Cuando se realiza el modelo de un parámetro se lleva a cabo de forma colectiva, los instrumentos financieros se agrupan sobre la base de características de riesgo compartidas, que pueden incluir:

- tipo de instrumento;
- grado de riesgo de crédito;
- tipo de garantía;
- fecha de reconocimiento inicial;
- plazo restante hasta el vencimiento; y
- industria donde labora el cliente o realiza sus principales actividades económicas.

Las agrupaciones están sujetas a revisiones periódicas para garantizar que las exposiciones dentro de un grupo en particular permanezcan adecuadamente homogéneas.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

El movimiento de estimación de la pérdida de crédito esperada se presenta a continuación:

	Total
Saldo al 30 de abril de 2024	1,694,024
Préstamos castigados	(123,647)
Transferencia de reservas de contingencia	<u>526,272</u>
Saldo al 30 de abril de 2025	<u>2,096,649</u>
Saldo al 30 de abril de 2023	1,575,135
Préstamos castigados	(157,499)
Transferencia de reservas de contingencia	<u>276,388</u>
Saldo al 30 de abril de 2024	<u>1,694,024</u>

Concentración del riesgo de crédito:

La Cooperativa monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica. Un análisis de concentraciones de riesgo de crédito de préstamos a asociados se presenta a continuación:

	2025	2024
Corporativo	7,568,910	6,864,307
Consumo	<u>85,941,190</u>	<u>82,408,329</u>
	<u>93,510,100</u>	<u>89,272,636</u>

Compensación de activos y pasivos financieros:

La información para revelar sobre la compensación de activos y pasivos financieros incluye activos y pasivos financieros que:

- se compensan en el estado de situación financiera de la Cooperativa; o
- están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar que cubra instrumentos financieros similares, independientemente de si se compensan en el estado de situación financiera.

Los importes brutos de los activos y pasivos financieros y sus importes netos presentados en el estado de situación financiera se hacen sobre las siguientes bases:

- préstamos y adelantos a asociados: costo amortizado;
- financiamientos recibidos: costo amortizado; y
- depósitos recibidos de asociados: costo amortizado.

Al final de la fecha sobre el que se informa, la Cooperativa no ha realizado compensación de activos y pasivos financieros.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Riesgo de liquidez:

El análisis de los vencimientos de los instrumentos financieros determinados con base en el período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual, y sus flujos futuros de capital sin descontar:

	Valor en libros	Valor nominal de entrada (salida)	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
2025					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes	13,504,793	13,504,793	13,504,793	-	-
Préstamos y adelantos	93,510,100	93,510,100	8,434,914	15,526,033	69,549,153
Otras cuentas por cobrar	176,946	176,946	176,946	-	-
	<u>107,191,839</u>	<u>107,191,839</u>	<u>22,116,653</u>	<u>15,526,033</u>	<u>69,549,153</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos recibidos	(73,156,206)	(73,156,206)	(48,451,684)	(24,574,801)	(129,721)
Financiamientos recibidos	(2,005,276)	(2,005,276)	(116,668)	(785,928)	(1,102,680)
Otras cuentas por pagar	(616,372)	(616,372)	(616,372)	-	-
	<u>(75,777,854)</u>	<u>(75,777,854)</u>	<u>(49,181,724)</u>	<u>(25,360,729)</u>	<u>(1,232,401)</u>
	Valor en libros	Valor nominal de entrada (salida)	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
2024					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes	12,690,157	12,690,157	12,690,157	-	-
Préstamos y adelantos	89,272,636	89,272,636	8,641,128	14,121,477	66,510,031
Otras cuentas por cobrar	206,426	206,426	206,426	-	-
	<u>102,169,219</u>	<u>102,169,219</u>	<u>21,537,711</u>	<u>14,121,477</u>	<u>66,510,031</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos recibidos	(70,161,198)	(70,161,198)	(43,603,286)	(26,436,523)	(121,389)
Financiamientos recibidos	(2,259,282)	(2,259,282)	(335,162)	(924,120)	(1,000,000)
Otras cuentas por pagar	(816,717)	(816,717)	(816,717)	-	-
	<u>(73,237,197)</u>	<u>(73,237,197)</u>	<u>(44,755,165)</u>	<u>(27,360,643)</u>	<u>(1,121,389)</u>

Los montos presentados en el cuadro anterior corresponden a activos y pasivos financieros no derivados cuya base de medición es el flujo de efectivo descontado, que incluye los pagos de intereses estimados.

Riesgo de tasa de interés:

La Cooperativa está expuesta a varios riesgos asociados con los efectos de las fluctuaciones que prevalecen en los niveles de tasa de interés y sus flujos de efectivo. La administración de la Cooperativa mantiene controles sobre el riesgo de tasa de interés. El riesgo de tasa de interés está incluido en el riesgo de mercado.

La Cooperativa está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés que podrían afectar de manera desventajosa la relación entre los intereses cobrados sobre los activos financieros y los intereses pagados sobre las fuentes de financiación.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

La administración de la Cooperativa mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés. Un aumento o disminución del 1% en la tasa de interés de mercado, no generaría una variación en los ingresos por intereses en la cartera existente dado que los préstamos y adelanto a asociados son otorgados con tasas fijas por el plazo del préstamo.

Un aumento o disminución del 1% en la tasa de interés del mercado, no generaría una variación en los gastos por intereses sobre los depósitos recibidos de asociados y de financiamientos recibidos, ya que fueron pactados a una tasa fija, por la duración del vencimiento de los depósitos recibidos de asociados y financiamientos.

Exposición al riesgo de tasa de interés:

El siguiente cuadro es un resumen de la posición de la brecha de tasa de interés de la Cooperativa en los instrumentos financieros que no se categorizados como “trading” o de negociación. El cuadro sobre las brechas de revisión de tasas de interés analiza la estructura a largo plazo de los descalses de tasas de interés dentro del balance de la Cooperativa basado en (i) la próxima fecha de revisión o la fecha de vencimiento si es variable o (ii) la fecha de vencimiento si se trata de una tasa fija.

	Valor en libros	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
2025				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,504,793	13,504,793	-	-
Préstamos y adelantos a asociados	93,510,100	8,434,914	15,526,033	69,549,153
Otras cuentas por cobrar	176,946	176,946	-	-
	<u>107,191,839</u>	<u>22,116,653</u>	<u>15,526,033</u>	<u>69,549,153</u>
Pasivos financieros:				
Depósitos recibidos de asociados	(73,156,206)	(48,451,684)	(24,574,801)	(129,721)
Financiamientos recibidos	(2,005,276)	(116,668)	(785,928)	(1,102,680)
Otras cuentas por pagar	(616,372)	(616,372)	-	-
	<u>(75,777,854)</u>	<u>(49,184,724)</u>	<u>(25,360,729)</u>	<u>(1,232,401)</u>
2024				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,690,157	12,690,157	-	-
Préstamos y adelantos a asociados	89,272,636	8,641,128	14,121,477	66,510,031
Otras cuentas por cobrar	206,426	206,426	-	-
	<u>102,169,219</u>	<u>21,537,711</u>	<u>14,121,477</u>	<u>66,510,031</u>
Pasivos financieros:				
Depósitos recibidos de asociados	(70,161,198)	(43,603,286)	(26,436,523)	(121,389)
Financiamientos recibidos	(2,259,282)	(335,162)	(924,120)	(1,000,000)
Otras cuentas por pagar	(649,038)	(649,038)	-	-
	<u>(73,069,518)</u>	<u>(44,587,486)</u>	<u>(27,360,643)</u>	<u>(1,121,389)</u>

6. Administración del capital

El objetivo de la Cooperativa en el manejo del capital es el de salvaguardar la habilidad de la Cooperativa, para continuar como negocio en marcha, con el objetivo de proveer retornos a sus asociados, beneficios a otros acreedores y para mantener una estructura óptima de capital que reduzca el costo de capital.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

7. Valor razonable de los instrumentos financieros

Modelo de valuación:

La Cooperativa mide los valores razonables utilizando la siguiente jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos utilizados para realizar las mediciones:

- Nivel 1: insumos que son precios de mercado cotizados (no ajustado) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: entradas que no son observables.

Las técnicas de valoración incluyen modelos de valor actual neto y flujo de efectivo descontado, comparación con instrumentos similares para los que existen precios de mercado observables y otros modelos de valuación. Los supuestos e insumos utilizados en las técnicas de valoración incluyen tipos de interés de referencia y libres de riesgo, diferenciales de crédito y otras primas utilizadas para estimar tipos de descuento.

El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La Cooperativa utiliza modelos de valuación ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros comunes y simples, como tasas de interés, que usan solo datos de mercado observables y requieren poco juicio y estimación de la administración. Los precios observables o los insumos del modelo suelen estar disponibles en el mercado para valores de renta variable. La disponibilidad de precios de mercado observables e insumos del modelo reduce la necesidad de juicio y estimación de la administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de valores razonables. La disponibilidad de insumos y precios de mercado observables varía dependiendo de los productos y mercados y es propensa a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros.

Las estimaciones del valor razonable obtenidas de los modelos se ajustan por cualquier otro factor, como el riesgo de liquidez o las incertidumbres del modelo, en la medida en que la Cooperativa crea que un tercero participante del mercado los tomaría en cuenta al fijar el precio de una transacción. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito de la Cooperativa y de la contraparte en su caso.

Los insumos y los valores del modelo se calibran contra datos históricos y pronósticos publicados y, cuando sea posible, contra transacciones observadas actuales o recientes en diferentes instrumentos. Este proceso de calibración es intrínsecamente subjetivo y produce rangos de posibles insumos y estimaciones del valor razonable. La administración usa su juicio para seleccionar el punto más apropiado en el rango.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Marco de valuación:

La Cooperativa cuenta con un marco de control establecido para la medición de valores razonables. El gerente financiero reporta a la Junta de Directores y que tiene la responsabilidad general de verificar de forma independiente los resultados de las operaciones comerciales y de inversión y todas las mediciones de valor razonable importantes. Los controles específicos incluyen:

- verificación de precios observables;
- reevaluación de las valoraciones del modelo;
- un proceso de revisión y aprobación de nuevos modelos y cambios en los modelos;
- calibración anual contra transacciones de mercado observadas;
- análisis e investigación de movimientos de valuación diarios significativos; y
- revisión de datos importantes no observables, ajustes de valoración y cambios significativos en la medición del valor razonable de los instrumentos de Nivel 3 en comparación con el mes anterior.

Cuando se utiliza información de terceros para medir el valor razonable, el jefe financiero evalúa y documenta la evidencia obtenida de terceros. Esto incluye:

- comprender cómo se ha llegado al valor razonable, en qué medida representa transacciones de mercado reales y si representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico; y
- cuando se utilizan precios de instrumentos similares para medir el valor razonable, entendiendo cómo estos precios se han ajustado para reflejar las características del instrumento sujeto a medición.

La Cooperativa no cuenta con instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Instrumentos financieros no medidos a valor razonable:

La siguiente tabla establece los valores razonables de los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable y los analiza por el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable:

	2025		2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes	13,504,793	13,504,793	12,690,158	12,690,158
Préstamos y adelantos	87,362,576	85,941,885	83,587,082	82,423,824
Otras cuentas por cobrar	176,946	176,946	206,426	206,426
Pasivos financieros:				
Depósitos de asociados	73,156,207	73,156,207	70,161,198	(70,161,198)
Financiamientos recibidos	2,005,276	2,005,276	2,259,282	(2,259,282)
Otras cuentas por pagar	616,372	616,372	649,038	649,038

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

Medición del valor razonable de activos no financieros:

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente:

	2025	2024
Activos:		
Terrenos	1,791,591	1,791,591
Edificios y mejoras	<u>2,227,821</u>	<u>2,294,915</u>
	<u>4,019,412</u>	<u>4,086,506</u>

El valor razonable se incluye dentro del Nivel 3 de la jerarquía.

El valor razonable de los principales inmuebles de la Cooperativa se estima con base en valuaciones realizadas por valuadores inmobiliarios independientes, calificados a nivel profesional. La información y los supuestos importantes se desarrollan en estrecha colaboración con la Administración. Los procesos de valuación y los cambios en el valor razonable los revisa la Junta de Directores y comités relevantes al final de cada período sobre el que se informa.

La valuación se llevó a cabo utilizando un enfoque de mercado que refleja los precios observados en transacciones de mercado recientes para propiedades similares e incorpora ajustes por factores específicos al terreno, incluyendo tamaño del terreno, ubicación, gravámenes y uso actual. El terreno se revaluó en B/.1,017,382 de noviembre de 2019.

El dato más significativo utilizado, que no es observable, es el ajuste por factores específicos de los terrenos. La magnitud y la dirección de este ajuste dependen del número y las características de las transacciones de mercado observables en propiedades similares que se utilizan como punto de partida para la valoración. Aunque esta información es un juicio subjetivo, la administración considera que la valuación global no se vería afectada materialmente por supuestos alternativos razonablemente posibles.

La reconciliación entre los montos registrados en libros de los activos no financieros clasificados dentro del Nivel 3 es como se muestra a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	4,014,655	4,171,210
Amortización de revaluación	<u>(67,094)</u>	<u>(156,555)</u>
Saldo al final del año	<u>3,947,561</u>	<u>4,014,655</u>

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

8. Partes relacionadas

Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los saldos y transacciones con otras partes relacionadas se presentan a continuación:

	2025	2024
Activos:		
Préstamos y adelantos a asociados	<u>171,513</u>	<u>178,768</u>
Pasivos y patrimonio:		
Depósitos recibidos de asociados	<u>214,533</u>	<u>404,207</u>
Aportaciones de asociados	<u>56,087</u>	<u>75,879</u>
Transacciones:		
Ingresos por intereses en préstamos	<u>7,885</u>	<u>8,901</u>
Comisiones sobre préstamos	<u>7,528</u>	<u>1,658</u>
Gastos de intereses	<u>3,267</u>	<u>12,604</u>
Salarios y beneficios a empleados claves	<u>88,070</u>	<u>101,683</u>

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

	2025	2024
Efectivo en caja y cajeros automáticos	705,279	826,966
Cuentas corrientes	81,586	90,531
Cuentas de ahorros	8,092,928	9,047,660
Depósitos a plazo	<u>4,625,000</u>	<u>2,725,000</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>13,504,793</u>	<u>12,690,157</u>

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo se presenta a continuación:

	2025	2024
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	13,504,793	12,690,157
Depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días	<u>(4,625,000)</u>	<u>(2,725,000)</u>
	<u>8,879,793</u>	<u>9,965,157</u>

10. Préstamos y adelantos a asociados, neto

Los préstamos y adelantos a asociados se presentan a continuación:

	2025	2024
Préstamos y adelantos a asociados al costo amortizado	92,241,562	88,259,017
Intereses acumulados	1,268,538	1,013,619
Comisiones devengadas no ganadas	(4,050,875)	(3,991,530)
Estimación de la pérdida de crédito esperada	<u>(2,096,649)</u>	<u>(1,694,024)</u>
	<u>87,362,576</u>	<u>83,587,082</u>

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

11. Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto

La conciliación de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se presentan así:

	Terrenos al valor razonable	Edificios y mejoras al valor razonable	Mobiliario y equipo al costo	Equipo rodante al costo	Total
2025					
Costo o revaluación:					
Saldo al inicio del año	1,791,591	2,294,915	816,332	165,457	5,068,295
Adquisiciones	-	-	63,320	-	63,320
Disminución por revaluación	-	(67,094)	-	-	(67,094)
Disposiciones	-	-	(25,116)	-	(25,116)
Saldo al final del año	1,791,591	2,227,821	854,536	165,457	5,039,405
Depreciación acumulada:					
Saldo al inicio del año	-	(1,922,257)	(694,422)	(127,758)	(2,744,437)
Gasto del año	-	(49,969)	(42,963)	(10,279)	(103,211)
Disposiciones	-	-	24,275	-	24,275
Saldo al final del año	-	(1,972,226)	(713,110)	(138,037)	(2,823,373)
Valor en libros	1,791,591	255,595	141,426	27,420	2,216,032
2024:					
Costo o revaluación:					
Saldo al inicio del año	1,791,591	2,451,470	827,471	165,457	5,235,989
Adquisiciones	-	-	33,137	-	33,137
Disminución por revaluación	-	(156,555)	-	-	(156,555)
Disposiciones	-	-	(44,276)	-	(44,276)
Saldo al final del año	1,791,591	2,294,915	816,332	165,457	5,068,295
Depreciación acumulada:					
Saldo al inicio del año	-	(1,861,547)	(682,603)	(111,813)	(2,655,963)
Gasto del año	-	(60,710)	(45,945)	(15,945)	(122,600)
Disposiciones	-	-	34,126	-	34,126
Saldo al final del año	-	(1,922,257)	(694,422)	(127,758)	(2,744,437)
Valor en libros	1,791,591	372,658	121,910	37,699	2,323,858

12. Inventario de propiedades para la venta

El detalle de inventario de propiedades disponibles para la venta se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	3,579,128	3,091,857
Mejoras	40,395	502,805
Ventas	(45,601)	(15,534)
Saldo al final del año	3,573,922	3,579,128

Al 30 de abril de 2025, el inventario de propiedades disponibles para la venta corresponde a 14 fincas divididas en 3 proyectos residenciales.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

13. Depósitos recibidos de asociados

El detalle por tipo de depósitos recibidos de asociados se muestra a continuación:

	2025	2024
Plazo fijo	34,494,434	33,457,980
Corriente	21,719,365	21,220,676
Ahorros	16,942,407	15,482,542
Intereses acumulados por pagar	1,382	528
	<u>73,157,588</u>	<u>70,161,726</u>

Al final del período sobre el que se informa hubo B/.12,467 (2024: B/.1,715) producto de depósitos recibidos acumulados llevados a fondos voluntarios, debido a que los asociados no cumplieron con las condiciones para disponer de dichos fondos.

14. Financiamientos recibidos

El detalle de los financiamientos recibidos se muestra a continuación:

Tipo de producto y entidad financiera	Tasa de interés en %	Fecha de vencimiento	Monto autorizado	Saldo al 30 de abril	
				2025	2024
<u>Líneas de crédito:</u>					
BAC International Bank, Inc.	5.8-6.5	Noviembre 2026	10,141,350	1,194,594	1,831,030
Banco Nacional de Panamá	5.5	Noviembre 2025 Abril 2026	8,000,000	570,666	316,667
Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L.	5.5	Marzo 2032	242,000	240,016	111,585
				<u>2,005,276</u>	<u>2,259,282</u>

Los financiamientos están medidos a costo amortizado. Estos financiamientos recibidos están garantizados con cesiones sobre planilla que corresponde a los pagos realizados por las instituciones donde laboran los asociados que mantienen préstamos con la Cooperativa.

15. Fondo funerario y otras reservas

El detalle del fondo funerario y otras reservas se presenta a continuación:

	2025	2024
Fondo funerario	1,580,072	1,517,673
Otras reservas por contingencia	818,520	1,034,751
	<u>2,398,592</u>	<u>2,552,424</u>

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

El movimiento de las reservas por contingencia se presenta a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	1,034,751	850,216
Transferencia a la provisión	(418,865)	(115,445)
Provisión reconocida en resultados	204,000	300,000
Otros	(1,366)	(20)
Saldo al final del año	<u>818,520</u>	<u>1,034,751</u>

Al 30 de abril de 2025, el fondo funerario por pagar aportado por los asociados asciende B/.1,580,072 (2024: B/.1,517,673). Este fondo se aprobó con el fin de ofrecer ayuda económica al asociado o a sus familiares en el suceso de fallecimiento.

La provisión para contingencia fue creada con el propósito de hacerle frente a posibles incrementos de la provisión de préstamos incobrables, ocasionados por calibraciones del modelo para el cálculo o por eventos que puedan producir alguna insuficiencia de ésta en el futuro.

16. Reservas y fondos legales

El movimiento de las reservas y fondos legales se desglosa de la siguiente manera:

	<u>Reserva patrimonial</u>	<u>Fondo de previsión social</u>	<u>Fondo de educación</u>	<u>Total</u>
2025				
Saldo al inicio del año	2,979,505	452,672	472,214	3,904,391
Aumento	211,427	200,855	211,427	623,709
Transferencia a fondos	-	8,878	-	8,878
Uso de las reservas	-	(147,716)	(109,365)	(257,081)
Saldo al final del año	<u>3,190,932</u>	<u>514,689</u>	<u>574,276</u>	<u>4,279,897</u>
2024				
Saldo al inicio del año	2,803,264	443,373	387,111	3,633,748
Aumento	176,241	167,429	176,241	519,911
Transferencia a fondos	-	399	-	399
Uso de las reservas	-	(158,529)	(91,139)	(249,668)
Saldo al final del año	<u>2,979,505</u>	<u>452,672</u>	<u>472,213</u>	<u>3,904,390</u>

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

17. Fondos voluntarios

El movimiento de los fondos voluntarios se presenta a continuación:

	Fondo de capital institucional	Otras reservas	Total
2025			
Saldo al inicio del año	4,198,441	1,935,776	6,134,217
Aumento en los fondos	291,769	421,162	712,931
Transferencia a fondos	3,588	-	3,588
Uso de las reservas	-	(15,000)	(15,000)
Saldo al final del año	<u>4,493,798</u>	<u>2,341,938</u>	<u>6,835,736</u>
2024			
Saldo al inicio del año	3,953,912	1,616,473	5,570,385
Aumento en los fondos	243,213	351,072	594,285
Transferencia a fondos	1,316	-	1,316
Uso de las reservas	-	(31,769)	(31,769)
Saldo al final del año	<u>4,198,441</u>	<u>1,935,776</u>	<u>6,134,217</u>

18. Salarios y beneficios a empleados

Los salarios y beneficios a empleados se presentan a continuación:

	2025	2024
Salarios y otras remuneraciones	969,233	918,103
Cuotas patronales	138,777	131,128
Prestaciones laborales	73,362	72,131
Otras	42,079	32,590
	<u>1,223,451</u>	<u>1,153,952</u>

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2025
(Cifras en balboas)

19. Otros gastos

Los otros gastos se presentan a continuación:

	2025	2024
Seguridad	127,495	129,523
Servicios por tarjetas claves	126,776	127,473
Otros	116,203	100,761
Reparación y mantenimiento	86,541	107,665
Servicios públicos	85,929	92,378
Honorarios profesionales	77,126	100,652
Otros impuestos	61,286	46,323
Viático y transporte	40,766	33,463
Compras de equipo y mobiliario	30,628	20,797
Útiles de oficina	26,977	30,898
Promociones y publicidad	21,874	32,321
Aseo y limpieza	21,786	22,866
Fotocopia y ampliaciones	14,705	15,266
Correos, encomienda y valijas	12,467	10,691
Legales	6,978	5,609
Combustible	6,585	5,643
Cargos bancarios	4,178	4,337
	868,300	886,666

20. Distribución de excedentes

La Cooperativa realizó la distribución de los excedentes acumulados al final del período sobre el que se informa por B/.551,282 (2024: B/.556,637) aprobado durante el año mediante Asamblea Ordinaria de Delegados.

21. Impuesto sobre la renta

La Cooperativa se rige por la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997, la cual regula a las Asociaciones de Cooperativas. De acuerdo con esta Ley, la Cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública e interés social y está exenta del pago de impuesto sobre la renta.

Balance Social

PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA						
I.A Cantidad Total de Asociados	2023-2024			2024-2025		
Cantidad Total de Asociados -Saldo Mayor a 0.00 en Aportaciones.	10,453			10,720		
Asociados Activos	9,308	89%		9,847	92%	
Morosidad en Aportaciones y Préstamos	609	6%		343	3%	
Inactivos	536	5%		530	5%	
II.A Cantidad de Asociados Hábiles por Rango de Edad	2023-2024			2024-2025		
18-30	321	3%		340	3%	
31-40	1,640	18%		1,682	17%	
41-50	2,264	24%		2,354	24%	
51-60	2,258	24%		2,434	25%	
61-70	1,895	20%		1,965	20%	
71-80	789	8%		903	9%	
más de 80	141	2%		169	2%	
TOTAL	9,308			9,847		
Edad Promedio de los asociados Hábiles	52.76			53.04		
III.A Cantidad de Asociados por sexo	2023-2024			2024-2025		
Hombres	3,195	34%		3,397	34%	
Mujeres	6,113	66%		6,450	66%	
I.B Ingreso y Egresos de Asociados						
Ingreso de nuevos Asociados	500	5%		488	5%	
Egresos de Asociados	260	2%		218	2%	
I. B.1 Causas de Egresos de Asociados						
Renuncia	154	59%		161	74%	
Fallecimiento	39	15%		51	23%	
Expulsión/Demandas	67	26%		6	3%	
Otras causas	-	0%		-	0%	
PRINCIPIO II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS						
Períodos 2021-2022 y 2022-2023						
II.A PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA						
II.A.1 Asistencia a Reuniones Capitulares	Asistencia Capitulares 2023			Asistencia Capitulares 2024		
Capítulo	Asociados Hábiles	Asistencia a la Capitular	%	Asociados Hábiles	Asistencia a la Capitular	%
David	4,475	1,017	23%	4,602	1,082	24%
Occidente	1,733	642	37%	1,813	570	31%

Centro	862	211	24%	882	260	29%		
Oriente	1,293	316	24%	1,344	305	23%		
Barú	667	192	29%	667	224	34%		
Total de asistencia a las Capitulares	9,030	2,378	26%	9,308	2,441	26%		
II. B Delegados por Capítulos	Delegados Ratificados 2023-2024			Delegados Ratificados 2024-2025				
			%			%		
David	107		59%	115		53%		
Occidente	28		16%	44		20%		
Centro	21		12%	22		10%		
Oriente	13		7%	19		9%		
Barú	11		6%	16		7%		
Total de Delegados	180			216				
II. B. 1 Delegados por Sexo	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
David	31	29%	76	71%	28	24%	87	76%
Occidente	5	18%	23	82%	7	16%	37	84%
Centro	4	19%	17	81%	4	18%	18	82%
Oriente	4	31%	9	69%	6	32%	13	68%
Barú	2	18%	9	82%	4	25%	12	75%
Total de Delegados	46	26%	134	74%	49	23%	167	77%
II. C Hombres y Mujeres que ocupan cargos Directivos Electos en Asamblea (13 Principales y sus Suplentes)								
Período	2023-2024				2024-2025			
Hombres que ocupan cargos directivos	9		50%		6		33%	
Mujeres que ocupan cargos directivos	9		50%		12		67%	
Total	18				18			
II. D Hombres y Mujeres que integran los comités nombrados por la Junta de Directores (Excluye 13 Principales y sus Suplentes).								
Hombres que ocupan cargos directivos	4		29%		4		29%	
Mujeres que ocupan cargos directivos	10		71%		10		71%	
Total	14				14			

PRINCIPIO III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS		
III. A Tasas de Interés de Ahorros y Préstamos	2023-2024	2024-2025
Tasa promedio de interés anual de Ahorros	4.69%	4.62%
Tasa promedio de interés anual de Depósitos a Plazo Fijo	5.52%	5.58%
Tasa promedio de interés de los financiamientos recibidos	7.86%	6.86%
Tasa promedio de interés anual para préstamos	7.90%	7.84%
Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Bruto / Aport.)	12.57%	14.36%
Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Neto / Aport.)	3.93%	4.35%
Dividendo	3.00%	3.00%
Patrocinio	2.30%	3.00%

Balance Social

III. B Política Social Interna de la Cooperativa: Pago de Primas de Seguros por Coberturas para Asociados	2023-2024	2024-2025
Seguro de Vida Asociados y Familiares	B/. 133,768.78	B/. 161,162.94
Seguro de Protección de Préstamos	B/. 280,607.37	B/. 359,893.18
Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros	B/. 75,539.19	B/. 109,546.24
Monto Total Invertido	B/. 489,915.34	B/. 630,602.36
III. C Reclamos Pagados a Asociados y Familiares	2023-2024	2024-2025
Seguro de Vida Asociados y Familiares	B/. 211,850.00	B/. 228,500.00
Cobertura de Cáncer	B/. 57,580.52	B/. 64,135.43
Seguro de Protección de Préstamos	B/. 12,437.16	B/. 108,178.32
Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros	B/. 72,233.84	B/. 97,749.78
Monto Total Pagado en Reclamos de seguros	B/. 354,101.52	B/. 498,563.53
Porcentaje de Monto Reclamado / Monto Pagado en Seguros.	B/. 0.72	B/. 0.79
Servicio Funerario	B/. 140,000.00	B/. 137,600.00
Monto Total Pagado en Reclamos	B/. 494,101.52	B/. 636,163.53
PRINCIPIO IV. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA		
IV. A Participación Económica en otras Organizaciones	2023-2024	2024-2025
Aportes de la cooperativa al capital de otras organizaciones (Seguros, FEDPA, ODECOOP, COFEP y Grupo APC)	B/. 273,392.76	B/. 273,392.76
Préstamos otorgados a otras organizaciones	-	-
Ahorros depositados en otras organizaciones	B/. 50,202.29	B/. 52,873.71
Préstamos recibidos de otras organizaciones	B/. 111,585.68	B/. 240,015.62
Ahorros recibidos de otras organizaciones	B/. 212,128.62	B/. 305,803.13
PRINCIPIO V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN		
V.A Destinado a los Asociados	2023-2024	2024-2025
Tutorías - Módulos Básicos	B/. 58.98	B/. 222.61
Tutorías - Módulos Básicos - Asistencia	-	-
Capacitación Cooperativa	B/. 5,869.47	B/. 7,959.87
Asistencia Capacitación Cooperativa (Informe JUDI)	-	-
Capacitación de Delegados (Reuniones Informativas)	B/. 6,637.43	B/. 14,586.41
Capacitación Delegados (Encuentro)	B/. 9,526.43	B/. 9,321.55
Cursos y Talleres para Asociados	-	-
V. B Destinado a los Directivos	2023-2024	2024-2025
Congresos y Convenciones	B/. 3,729.00	B/. 580.00
Seminarios	B/. 7,326.16	B/. 6,855.93
Pasantías de Intercambio de Experiencias	B/. 2,098.66	B/. 140.20
V. C Destinado a los trabajadores	2023-2024	2024-2025
Capacitación técnica	B/. 16,274.67	B/. 15,157.57
Congresos y Convenciones	B/. 3,371.00	B/. 2,078.00
Planificación Estratégica	-	-
Pasantías de Intercambio de Experiencias	-	-

V. D Destinado a los familiares de asociados y a la Comunidad	2023-2024	2024-2025
Becas	B/. 12,120.00	B/. 11,063.00
Patrocinio a la Fundación FUMOLIJUP	B/. 7,121.80	B/. 10,473.20
Fiestas patrias	B/. 1,666.51	B/. 3,119.50
Concurso de Oratoria	-	-
Encendida de Luces y Arreglos Navideños	B/. 4,840.63	B/. 6,775.81
Murales, Libros, Afiches, Campañas sociales y otros	B/. 1,813.25	B/. 1,759.37
Día de la Mujer y del Hombre	B/. 990.50	B/. 1,121.18
Día de la amistad, No violencia y Prevención del Cáncer	B/. 812.04	B/. 1,319.03
Actividades ecológicas	B/. 1,355.00	B/. 325.49
V. E Inversión en Celebraciones y Actividades Recreativas	2023-2024	2024-2025
Día del Maestro	B/. 5,149.13	B/. 5,913.00
Celebraciones de otras fechas Alusivas	B/. 6,614.73	B/. 7,031.86
Día del Cooperativismo	B/. 8,920.23	B/. 8,154.88
Actividades Deportivas, Recreativas y Verano Feliz	B/. 13,543.51	B/. 14,475.54
Aniversario	B/. 6,795.17	B/. 7,349.44
Monto Total Invertido en Educación	B/. 126,634.30	B/. 135,783.44
PRINCIPIO VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS		
VI. A Participación en organismos de Integración	2023-2024	2024-2025
Encuentro Anual UCACEP y Foro UCACEP	B/. 4,815.67	B/. 4,639.53
Pago de la Cuota de UCACEP	B/. 6,500.00	B/. 6,500.00
Foro Anual de CONALCOOP	-	-
VI. B Operaciones Financieras entre cooperativas	2023-2024	2024-2025
Préstamos otorgados a cooperativas	B/. 992,907.57	B/. 875,138.64
Préstamos recibidos de cooperativas	-	-
Ahorros depositados en otras cooperativas	-	-
Ahorros recibidos de otras cooperativas	B/. 3,582,564.12	B/. 3,690,216.69
VI. C Integración Cooperativa	2023-2024	2024-2025
Representación Institucional en organismos de integración: COFEP, CONALCOOP, FEDPA, R.L., ODECOOP, UCACEP, R.L., FUMOLIJUP. Además, Comisión Bipartita, Coordinadora de Cooperativas y Seguros FEDPA, S.A.	9	9
Cargos Institucionales que ocupa la cooperativa: UCACEP	1	0
Participación en Asambleas en organismos de integración: Fedpa, R.L., UCACEP, R.L. ODECOOP, R.L. CONCALCOOP, COFEP, R.L. Y FUMOLIJUP	6	6
Participación en Asambleas de cooperativas	4	6
PRINCIPIO VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD		
Política Social Externa de la Cooperativa	2023-2024	2024-2025
Monto donado	B/. 8,068.75	B/. 10,604.03

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024-2025 Y PROYECCIÓN 2025-2026

	PRESUPUESTO	REALIZADO	% DE	DIFERENCIA DE	PROYECCIÓN
	2024-2025	2024-2025	EJEC.	LO REALIZADO	2025-2026
INGRESOS	A	B	B / A	(B - A)	C
1 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	7,065,000.00	7,064,139.76	100%	-860.24	7,276,950.00
2 MANEJO DE PRESTAMOS	780,000.00	746,015.06	96%	-33,984.94	740,400.00
3 INGRESO SOBRE INVERSIONES	10,110.00	17,569.96	174%	7,459.96	16,140.00
4 INGRESO SOBRE CTA. DE AH. Y PLAZO FIJO	432,000.00	513,839.16	119%	81,839.16	500,016.00
5 CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS	2,508.00	2,380.00	95%	-128.00	2,508.00
6 SERVICIO TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	123,894.00	127,978.16	103%	4,084.16	123,894.00
7 OTROS INGRESOS	27,348.00	366,159.80	1339%	338,811.80	46,422.00
TOTAL DE INGRESOS	8,440,860.00	8,838,081.90	104.71%	397,221.90	8,706,330.00
SERVICIOS A ASOCIADOS					
1 GASTO DE EDUCACION	77,382.00	67,741.59	88%	-9,640.41	90,774.00
2 REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA	115,674.00	113,161.07	98%	-2,512.93	123,366.00
3 PUBLICIDAD	33,726.00	19,756.43	59%	-13,969.57	26,022.00
4 CUOTAS ANUAL COFEP	12,000.00	11,141.26	93%	-858.74	12,000.00
5 CUOTAS ANUAL DE FEDPA	480.00	-	0%	-480.00	480.00
6 CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS	12,000.00	9,549.54	80%	-2,450.46	12,000.00
7 PROV. CUENTAS INCOBRABLES, RESERVAS SANAS Y CONTINGENCIA	204,000.00	204,000.00	100%	-	204,000.00
8 SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRESTAMOS	204,000.00	273,481.18	134%	69,481.18	276,000.00
9 SEGURO PROTECCIÓN DE APORT.Y AHORROS	36,000.00	67,918.24	189%	31,918.24	68,400.00
10 SERV.DE CONTRALORÍA Y CAJA SEG.SOCIAL	14,040.00	14,238.68	101%	198.68	14,400.00
11 SEGURO COLECTIVO DE VIDA	126,000.00	146,162.94	116%	20,162.94	150,000.00
12 INCENTIVO Y PROMOCIONES A LAS AP.Y AHORROS	3,000.00	2,117.64	71%	-882.36	3,000.00
13 INC. AL BUEN MANEJO DEL CREDITO	84,000.00	73,732.14	88%	-10,267.86	84,000.00
TOTAL DE GASTOS SERV. A ASOC.	922,302.00	1,003,000.71	109%	80,698.71	1,064,442.00
14 INT. SOBRE AHORRO CORRIENTE	776,424.00	734,905.06	95%	-41,518.94	764,400.00
15 INT. SOBRE AHORRO ACREDITAMIENTO DE SALARIO	50,700.00	46,056.84	91%	-4,643.16	48,000.00
16 INT. SOBRE AHORRO COMPROMETIDO	28,356.00	28,853.42	102%	497.42	30,000.00
17 INT. SOBRE AHORRO VISIÒN	21,252.00	20,598.88	97%	-653.12	21,420.00
18 INTERESES SOBRE AHORRO DE NAVIDAD	72,048.00	81,935.71	114%	9,887.71	85,200.00
19 INTERESES SOBRE AHORRO A PLAZO FIJO	1,858,224.00	1,896,468.75	102%	38,244.75	1,974,000.00
20 INT. SOBRE AHORRO COLMENA DORADA	18,552.00	19,224.49	104%	672.49	20,040.00
21 INT. SOBRE AHORRO AGUILA DORADA	461,316.00	475,487.78	103%	14,171.78	495,600.00
22 INT. SOBRE AHORRO CHIQUI APORTES	8,424.00	9,209.23	0%	785.23	9,600.00
23 INT. SOBRE PREST. POR PAGAR	300,000.00	142,752.47	48%	-157,247.53	204,000.00
24 GASTO POR TRAMITACION FINANCIERA	13,200.00	3,749.98	28%	-9,450.02	13,200.00
25 CARGOS BANCARIOS	6,000.00	4,178.30	70%	-1,821.70	6,000.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	3,614,496.00	3,463,420.91	96%	-151,075.09	3,671,460.00

26 ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CONTINUA	32,004.00	26,976.64	84%	-5,027.36	27,000.00
27 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	16,980.00	14,704.93	87%	-2,275.07	16,980.00
28 COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO	36,000.00	30,628.26	85%	-5,371.74	36,000.00
29 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS	12,996.00	9,747.27	75%	-3,248.73	12,996.00
30 MANT. DE JARDINES Y TERRENOS	12,924.00	12,523.18	97%	-400.82	12,924.00
31 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	65,432.00	37,985.33	58%	-27,446.67	48,408.00
32 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	8,916.00	6,488.84	73%	-2,427.16	8,136.00
33 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	45,300.00	35,437.80	78%	-9,862.20	40,500.00
34 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE	14,196.00	6,144.61	43%	-8,051.39	9,000.00
35 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	49,980.00	49,969.80	100%	-10.20	46,200.00
36 DEP. DE MEJORAS (AMORTIZACIÓN)	-	-		0.00	-
37 DEPRECIACIÓN MOBILIARIO	3,636.00	4,621.77	127%	985.77	4,140.00
38 DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	13,728.00	16,247.12	118%	2,519.12	14,400.00
39 DEP. EQUIPO ELECTRONICO(TI) AMORTIZACION LIC.	93,456.00	104,373.46	112%	10,917.46	132,000.00
40 DEPRECIACIÓN TARJETA CLAVE Y ACH	264.00	255.92	97%	-8.08	156.00
41 DEPRECIACIÓN EQUIPO RODANTE	10,284.00	10,279.56	100%	-4.44	10,284.00
42 ENERGÍA ELÉCTRICA	54,000.00	46,210.94	86%	-7,789.06	48,000.00
43 AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	3,600.00	2,812.71	78%	-787.29	3,600.00
44 TELÉFONO, FAX Y CELULARES	32,004.00	29,730.61	93%	-2,273.39	30,000.00
45 CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS	10,800.00	12,467.34	115%	1,667.34	12,000.00
46 TRANSPORTE REUNION DIRECTORES	28,824.00	26,565.23	92%	-2,258.77	32,832.00
47 MERIENDA REUNION DIRECTORES	13,248.00	9,789.49	74%	-3,458.51	13,690.00
48 VIATICOS DIRECTORES	6,048.00	4,411.79	73%	-1,636.21	6,540.00
49 REPRESENTACIÓN DIRECTORES	6,288.00	3,827.25	61%	-2,460.75	6,288.00
50 VIATICOS TRABAJADORES	4,980.00	1,948.60	39%	-3,031.40	4,980.00
51 TRANSPORTE TRABAJADORES	2,520.00	2,493.96	99%	-26.04	2,520.00
52 MERIENDA TRABAJADORES	2,520.00	10.00	0%	-2,510.00	2,520.00
53 REPRESENTACIÓN TRABAJADORES	6,300.00	6,195.00	98%	-105.00	9,600.00
54 SERVICIOS LEGALES , PROFESIONALES	194,808.00	175,720.70	90%	-19,087.30	179,808.00
55 AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA	57,000.00	30,085.90	53%	-26,914.10	36,000.00
56 RELACIONES PUBLICAS	37,710.00	21,960.15	58%	-15,749.85	33,690.00
57 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8,004.00	6,585.38	82%	-1,418.62	8,004.00
58 PLACA Y SEGURO DE EQUIPO RODANTE	4,404.00	3,943.61	90%	-460.39	4,404.00
59 INCENTIVO A COLABORADORES Y LOGRO DE METAS	17,412.00	19,363.38	111%	1,951.38	19,650.00
60 RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES	2,508.00	1,985.00	79%	-523.00	2,508.00
61 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	120,420.00	150,721.13	125%	30,301.13	126,890.00
62 SUELDO Y VACACIONES DEL PERSONAL	953,676.00	890,003.46	93%	-63,672.54	953,676.00
63 DÉCIMO TERCER MES	79,968.00	74,129.40	93%	-5,838.60	79,968.00
64 CUOTAS PATRONALES	147,276.00	138,776.64	94%	-8,499.36	147,276.00
65 PRESTACIONES LABORALES	36,000.00	36,000.00	100%	0.00	36,000.00
66 FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	42,456.00	37,362.55	88%	-5,093.45	42,456.00
67 TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	138,000.00	126,775.84	92%	-11,224.16	158,040.00
68 FIANZA DE FIDELIDAD	14,460.00	15,136.00	105%	676.00	14,460.00

69 SEGURO DE ACC. DIR Y EMP.	9,504.00	7,356.00	-	-2,148.00	9,504.00
70 SEGURO CONTRA INCENDIO Y EQUIPO ELECTRONICO	9,312.00	8,641.35	-	-670.65	9,312.00
TOTAL DE GASTOS GRALES. Y ADM.	2,460,146.00	2,257,393.90	92%	-202,752.10	2,453,340.00
TOTAL DE GASTOS	6,996,944.00	6,723,815.52	96%	-273,128.48	7,189,242.00
EXCEDENTES ANTES DE RESERVAS	1,443,916.00	2,114,266.38	146%	670,350.38	1,517,088.00
INDICADOR DE EFICIENCIA	82.89%	76.08%			82.57%

Gastos amortizados con las reservas:

Reserva de Educacion	109,364.88	106,995.71	Gasto de Educación
		2,369.17	Gasto de Asamblea
Fondo de Prevision Social	128,040	41,628.00	Protección de Ahorros
		86,412.00	Protección de Préstamos
Reserva de Seguro Colectivo	15,000.00	15,000.00	Colectivo Vida Asociados
TOTAL	252,404.88		

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025-2026

INGRESOS:

- 1. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se estima recibir intereses sobre préstamos por un monto de **B/.7,276,950.00** con base a la cartera actual y las nuevas colocaciones.
- 2. MANEJO DE PRÉSTAMOS:** Se calcula que los nuevos préstamos a colocar y los saldos pendientes por diferir, generen un monto por **B/.740,400.00** en comisiones por manejo.
- 3. INGRESOS SOBRE INVERSIONES:** Proyectado sobre la base de las Inversiones Financieras que mantiene la Cooperativa.
- 4. INGRESO SOBRE DEPÓSITOS A CUENTAS DE AHORRO:** Se calcula recibir **B/.500,016.00** por los depósitos en cuentas de ahorros y plazo fijo que se mantienen en entidades financieras.
- 5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Proyección de inscripción de **500** nuevos asociados.
- 6. SERVICIO DE TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO:** Ingresos a recibir por las transacciones que se realicen en los cajeros ATM: Retiro de efectivo, pago de servicios públicos, recargas tarjetas de celular y compra en otros comercios.
- 7. INGRESOS VARIOS:** Ingresos por alquileres, comisiones por servicios, transferencias de UCACEP y otros.

GASTOS:

- 1. EDUCACIÓN, ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y RECREATIVAS:** Gasto estimado para desarrollar actividades educativas, aniversario de la cooperativa, ecológicas, celebración de fechas, ligas recreativas, deportivas y culturales gestionados por los comités de apoyo.
- 2. REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS:** Gasto estimado para desarrollar

actividades educativas, aniversario de la cooperativa, ecológicas, celebración de fechas, ligas recreativas, deportivas y culturales gestionados por los comités de apoyo.

- 3. PUBLICIDAD:** Plan publicitario y de mercadeo para dar a conocer nuestros productos, servicios y marca mediante la impresión de boletines informativos, cuñas radiales, promociones, página Web y otros.
- 4. CUOTAS ANUAL COFEP:** Gasto pagado a COFEP por asistencia técnica especializada de acuerdo con el total de activos al 31 de diciembre del 2024.
- 5. CUOTAS ANUAL FEDPA, R.L.:** Gasto pagado por cuota de sostenimiento.
- 6. CAFETERÍA Y REFRESCO A ASOCIADOS:** Gasto que incluye la atención diaria de cafetería a los asociados y visitantes.
- 7. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES SANAS Y CONTINGENCIA:** Reserva para insuficiencia de la provisión de préstamos incobrables, protección de inversiones y cualquier evento no contemplado que pueda ocurrir.
- 8. SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger la cartera de préstamos.
- 9. SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORROS Y APORTACIONES:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger las aportaciones y los ahorros de los asociados.
- 10. SERVICIOS DE CONTRALORÍA Y CAJA DE SEGURO SOCIAL:** Servicios de por las claves de descuento en la Contraloría, Caja de Seguro Social y jubilados del MEDUCA.
- 11. SEGURO COLECTIVO DE VIDA:** Gasto que se

paga a la compañía de Seguros por el seguro colectivo de vida asociados y beneficio de cáncer.

12. INCENTIVO Y PROMOCIONES A LOS AHORROS:

Plan de incentivos y promociones para la campaña de nuevos productos y ahorros.

13. INCENTIVO AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO:

Obsequio a los asociados que cumplen al día con sus compromisos de préstamos.

14. 15.16.17.18.19.20.21.22 INTERÉS DE CUENTAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO:

Pago de intereses a las cuentas de ahorro corriente, acreditamiento de salario, comprometido, visión, navidad, colmena, águila dorada y por los depósitos a plazo fijo y las cuentas chiqui aportes.

23. INTERÉS DE PRÉSTAMOS:

Monto estimado de los intereses a pagar sobre préstamos que se mantienen con bancos.

24. TRAMITACIÓN FINANCIERA:

Cargo de manejo por desembolsos de línea de crédito.

25. CARGOS BANCARIOS:

Certificaciones de cheques, confirmaciones bancarias, bolsas nocturnas.

26. ÚTILES DE OFICINA:

Compra de útiles de oficina y papelería que se emplea en las operaciones de la Cooperativa.

27. IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA:

Copias de la documentación en trámites de préstamos, descuentos y otras impresiones internas.

28. COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO:

Estimación para la adquisición o reemplazo de activos menores.

29. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS:

Gasto para el aseo de oficinas y mantenimiento de áreas externas del edificio principal y puntos de atención.

30. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y TERRENOS:

Gasto para el mantenimiento de jardines y terrenos de la Cooperativa.

31. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:

Gasto estimado para el mantenimiento de plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de oficina.

32. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS:

Gasto estimado para el mantenimiento de mobiliarios de oficina.

33. MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:

Gastos de fumigación y mantenimientos de edificio principal y puntos de atención.

34. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE:

Gasto estimado para el mantenimiento de la flota de autos de la Cooperativa.

35. 36.37.38.39.40,41. DEPRECIACIONES:

Reserva anual sobre la base de las disposiciones fiscales.

42. ENERGÍA ELÉCTRICA:

Gasto proyectado según consumo de energía eléctrica en edificio principal y puntos de atención.

43. AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

Gasto proyectado según consumo de agua y recolección de basura en edificio principal y puntos de atención.

44. TELÉFONO Y COMUNICACIÓN:

Gasto estimado según consumo mensual de teléfono, celulares y líneas de comunicación entre los puntos de atención.

45. CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS:

Transporte diario de valijas a casa matriz y puntos de atención, tramitación de descuentos en Contraloría y Caja de Seguro Social.

- 46. 47.48. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS DIRECTORES:** Movilización y merienda a Directivos para asistir a reuniones. Hospedaje cuando se trate de eventos fuera de la provincia.
- 49. REPRESENTACIÓN DIRECTORES:** Pago a Directivos cuando representen a la empresa fuera o dentro de la ciudad de David.
- 50. 51.52. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Movilización y merienda a trabajadores para asistir a reuniones, giras de trabajo o cubrir posiciones en los diferentes puntos por vacaciones o licencias.
- 53. REPRESENTACIÓN TRABAJADORES:** Pago a Pago a trabajadores cuando representen a la empresa en eventos locales o nacionales.
- 54. SERVICIOS LEGALES, PROFESIONALES:** Servicios de seguridad, servicio de blindados para traslado de efectivo, servicios de APC, sistema de alarmas y honorarios por trámites legales.
- 55. AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA:** Honorarios por la auditoría externa financiera y de riesgo.
- 56. RELACIONES PÚBLICAS:** Incluye donaciones, patrocinios, obsequios en asambleas de cooperativas y atención a delegaciones visitantes.
- 57. COMBUSTIBLE:** Gastos estimado según consumo de combustible por movilización de los autos de la empresa.
- 58. PLACA Y SEGURO DE AUTOS:** Gasto anual estimado de la póliza, revisados y compra de placas de automóviles de la cooperativa.
- 59. INCENTIVO A CAJEROS Y LOGRO DE METAS:** Incentivo reglamentado por el buen manejo del efectivo e incentivo a colaboradores por cumplimientos de metas y la puntualidad.
- 60. RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES:** Incentivo reglamentado para brindar apoyo a económico a practicantes.
- 61. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, servicio de limpieza de oficinas y otros gastos.
- 62. SUELDOS Y VACACIONES DEL PERSONAL:** Pago de planilla salarial, vacaciones, ajustes y aumentos de salarios con base a evaluaciones de desempeño y escala salarial.
- 63. DÉCIMO TERCER MES:** Pago según normativas laborales del Décimo Tercer mes.
- 64. CUOTAS PATRONALES:** Cargos por el monto total de la planilla de acuerdo con normativas laborales.
- 65. PRESTACIONES LABORALES:** Gasto estimado para enfrentar contingencias laborales.
- 66. FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD:** Reserva legal con base al monto total de la planilla salarial.
- 67. TARJETA CLAVE CACECHI Y ACH DIRECTO:** Cargos por servicios del sistema clave y ACH Directo.
- 68. SEGURO FIANZA DE FIDELIDAD:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los fondos de la empresa en caso de robo.
- 69. SEGURO DE ACC. DIR Y EMP:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora sobre póliza de accidente Directivo y Empleados.
- 70. SEGURO DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los activos de la empresa de posibles siniestros.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2024-2025

No.	Presupuesto	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
1	Licenciamientos	Actualización de los distintos Software existentes y se estima un crecimiento.	135,500.00	82,883.34	61%
2	Hardware	Reemplazo de equipos según necesidad y se proyecta un crecimiento en infraestructura	50,000.00	23,479.47	47%
3	Proyectos	Se estima presupuesto para la realización de mejoras en aspectos de videovigilancia y servicio al cliente incluyendo mejoras de procesos internos	85,000.00	48,585.10	57%
4	Tarjetas Clave	Cambio de tarjetas nuevas Tecnologías	40,000.00	0.00	0%
5	Imprevistos	Contemplar cualquier imprevisto	10,000.00	12,013.35	120%
	Totales		315,500.00	131,621.16	42%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PROYECTADO 2025-2026

Sección	Detalle	Monto	Total
PA Barú	Sistema de acondicionadores de aire	9,000.00	32,000.00
	Revestimiento de piso (baldosas)	8,000.00	
	Cerca perimetral	15,000.00	
PA San Félix	Sistema de acondicionadores de aire	15,000.00	15,000.00
Tecnología de la Información (TI)	Licenciamientos de Software Existentes y por crecimiento	100,000.00	350,000.00
	Reemplazo de Equipos (Hardware) existentes y por crecimiento	50,000.00	
	Proyectos tecnológicos para servicio al cliente y seguridad	100,000.00	
	Cambio de tarjetas de débito a nuevas tecnologías	80,000.00	
	Imprevistos	20,000.00	
	Total		397,000.00

RESOLUCIÓN No. 1 – 2025

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2024-2025.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2024-2025, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de **B/. 661,343.45**.

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir un **3.15%** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a **B/. 448,755.12**.
2. Capitalizar un **3.00%** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a **B/. 202,998.55**.

Segundo: El remanente después de realizar la distribución por **B/. 9,589.78** y cualquier otro remanente en excedentes, pasará a la reserva de Previsión Social.

Tercero: Cada asociado podrá retirar, desde el 16 de diciembre del 2025 al 16 de enero de 2026, lo que le corresponde en concepto de Dividendo; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2025.

Prof. Afranio A. Acosta Navarro
Presidente
JUDI

Profa. Matilde A. Florentino B.
Secretaria
JUDI



Préstamo Personal

CORRIENTE



¡Cumple tus metas con nosotros!

Accede a un préstamo diseñado para impulsar tus proyectos personales y necesidades.

Los préstamos personales se conceden por descuento directo tomando en cuenta la capacidad de pago atendiendo al siguiente criterio según el sector:

Solicita más información

20%

Empresa privada y en el IDAAN.

35%

Instituciones Públicas, pagadas por Contraloría, entidades autónomas y semiautónomas.

50%

Jubilados o Pensionados de la Caja del Seguro Social y Contraloría.

Requisitos



Copia de cédula



Copia de talonario, proforma o comprobante de pago y ficha del CSS



Recibo de servicios básicos o telefonía

Garantías



Descuento Directo



Hipotecarias

ESCANEAR



Y DESCARGA TU DOCUMENTO DE TRABAJO DIGITAL

Contáctenos al **850-6150** 

CALENDARIO

participa en tu capitular

Capítulo	Fecha	Día	Hora	
			Registro	Inicio
Barú	7 de junio de 2025	Sábado	7:00 AM	8:00 AM
Centro	14 de junio de 2025			
Oriente	21 de junio de 2025			
Occidente	28 de junio de 2025			
David	12 de julio de 2025			

Asamblea por delegados el Sábado 26 de julio

Las Reuniones Capitulares se estarán realizando a través de la plataforma **ZOOM**.

Inscríbete en nuestra página web o a través del **850-6150** opción **Capitulares**.